



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 217, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. LUCIANO ALONSO ALONSO**

**Sesión celebrada el jueves, 2 de marzo de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000672, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el grado de ejecución del programa Guadalinfo durante 2005 y previsiones para el ejercicio de 2006, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000002, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de valorar los cambios introducidos en la política de investigación de la Junta de Andalucía, a través de la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, que elimina las becas de acceso libre, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000054, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de explicar la financiación e inversiones en la Universidad Pablo de Olavide, situación actual y perspectivas de futuro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Luis Martín Luna, D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000031, relativa a la compra de acciones de CIRJESA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000212, relativa a la puesta en funcionamiento ilegal de la central de ciclo combinado de la Punta del Sebo (Huelva), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000040, relativa al plan de apoyo a la modernización de las industrias de Bailén (Jaén), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta minutos del día dos de marzo de dos mil seis.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-05/APC-000672, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el grado de ejecución del programa Guadalinfo durante 2005 y previsiones para el ejercicio de 2006 (pág. 6916).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-06/APC-000002, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de valorar los cambios introducidos en la política de investigación de la Junta de Andalucía, a través de la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, que elimina las becas de acceso libre (pág. 6919).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

*Comparecencia 7-06/APC-000054, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de explicar la financiación e inversiones en la Universidad Pablo de Olavide, situación actual y perspectivas de futuro (pág. 6926).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

## Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-06/POC-000031, relativa a la compra de acciones de Cirjesa (pág. 6931).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000212, relativa a la puesta en funcionamiento ilegal de la central de ciclo combinado de la Punta del Sebo (Huelva) (pág. 6934).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

## Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000040, relativa al plan de apoyo a la modernización de las industrias de Bailén (Jaén) (pág. 6937).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, nueve minutos del día dos de marzo de dos mil seis.

**Comparecencia 7-05/APC-000672, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el grado de ejecución del programa Guadalinfo durante 2005 y previsiones para el ejercicio de 2006.**

El señor PRESIDENTE

—En primer lugar, solicitud de comparecencia al Consejero de Innovación, que hace el Grupo Parlamentario Socialista, para informar el Consejero sobre el grado de ejecución del programa Guadalinfo durante 2005 y previsiones para el ejercicio 2006.

El Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

El programa Guadalinfo, como saben, constituye el proyecto de extensión de las TIC más ambicioso de cuantos se han puesto en marcha en nuestro país hasta la fecha, y, sin duda, uno de los más avanzados de toda Europa, lo que ha hecho, precisamente, a este programa ser merecedor de distintos galardones por parte de la propia Unión Europea. Y lo es tanto en términos cuantitativos, por tratarse de la mayor red de centros de acceso público a Internet de nuestro país, como en términos cualitativos, por el papel que estos centros están jugando como foco de alfabetización digital de los ciudadanos para un mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

No va a hacer falta ni siquiera esperar a que termine de extenderse la totalidad del programa a los municipios andaluces con menos de 10.000 habitantes, que es el objetivo, a mediados de este año, en el mes de junio aproximadamente, para ser ya la Comunidad con la red de centros más extensa de todo el territorio nacional. Al término del próximo mes de junio serán 637 los municipios andaluces que contarán con centros de acceso público a Internet, muy por encima de los 270 que tiene proyectados la Generalitat valenciana, los 275 de la Comunidad de Madrid, los 250 del País Vasco o los 85 previstos en la red de telecentros de Asturias o los 35 de Extremadura.

Pero, como les decía, la diferencia del programa Guadalinfo con el resto de las iniciativas desarrolladas hasta ahora no es solamente cuantitativa, no es que simplemente triplique el número de centros, sino que, además, ofrece una diferencia fundamental a la mayoría de ellos, que es, precisamente, su organización, no como centros de acceso a Internet, sino como una red de centros que funcionan, precisamente, de manera neuronal. Todos los municipios forman parte de esta red, lo que nos va a permitir materializar las políticas de desarrollo sostenible en materia de tecnología de la información y la comunicación y extender la alfabetización digital, precisamente, a aquellos lugares

donde más difícil acceso tienen los ciudadanos al conocimiento a través de otras vías.

Esto implica toda una serie de beneficios: desde el beneficio de ahorrar esfuerzos, precisamente por ese funcionamiento en estructura reticular, como materiales, tanto materiales como económicos; se ganan claramente medios y se facilitan sinergias; se cuenta con más ideas, en tanto en cuanto todos participan activamente, y se comparten, mejoran y multiplican las iniciativas y las soluciones.

El programa, como saben, se desarrolla en colaboración con las Diputaciones provinciales y con los propios Ayuntamientos, y se está llevando a cabo a lo largo, inicialmente, de un proyecto de seis años: 2004-2009: los tres primeros años, 2004, 2005 y 2006, para la apertura de todos los centros, y los otros tres para el crecimiento sostenido de los contenidos de los mismos. Los costes totales de este proyecto se evalúan en 83'3 millones de euros, financiados el 50% por la Junta de Andalucía y, el resto, 25% Diputaciones provinciales, 25% los Ayuntamientos adheridos al programa.

Podemos distinguir tres fases en la implantación. Una primera, que fuera desarrollada en el año 2004, donde se implantaron 142 centros, incluyendo aquellos que pertenecieron a la iniciativa piloto, y la aportación económica, en aquel caso, de la Junta ascendió a 9'4 millones de euros, y la misma cantidad aportaron Diputaciones y Ayuntamientos. Las otras dos fases se están desarrollando en los años 2005 y 2006. En la segunda se han puesto en marcha ya 224 centros, con una aportación económica por parte de la Junta de 14'6 millones de euros e idéntica aportación de Diputaciones y Ayuntamientos. Y la tercera fase, en la que nos encontramos inmersos actualmente, que nos llevará a completar toda una red, como les decía, de más de seiscientos treinta centros, la totalidad de los municipios de menos de 10.000 habitantes, es, conlleva un compromiso mantenido de fondos públicos, no solamente para su puesta en funcionamiento, sino para su mantenimiento hasta 2009.

Pero no basta con llevar las nuevas tecnologías a los ciudadanos con más dificultades de acceso: consideramos que hay que ir más allá y conseguir que se acerquen a ellas y les saquen provecho, todo el provecho posible, de manera que constituyamos, con la red de centros Guadalinfo, la principal herramienta y un complemento esencial para el resto de las medidas que en este sentido estamos llevando a cabo desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Así, en los próximos meses de mayo y junio, vamos a satisfacer la demanda de formación básica sobre el uso de las TIC a unas siete mil personas acogidas al programa de Hogar Digital, que, como saben, incentiva la conexión a Internet por banda ancha de las familias, también, de los municipios de menos de 10.000 habitantes. Estos cursos, que se llevarán a cabo en los centros Guadalinfo, contemplan el manejo y la utilización de equipos informáticos, la navegación de Internet, la utilización del correo electrónico y otras materias similares.

Hasta la fecha, ya se han desarrollado más de ocho mil actividades formativas presenciales, siempre persiguiendo el objetivo principal de la alfabetización digital básica, y tratando de movilizar a la población y haciéndoles partícipes de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para el acceso al conocimiento, y también para una comunicación inmediata de punto a punto.

Ahora queremos dar un paso más. La red, el trabajo en red de este programa, nos ha permitido desarrollar una ambiciosa plataforma de teleformación a través de Internet, con el asesoramiento presencial de los dinamizadores que actualmente coordinan cada uno de los centros. Coincidiendo con la implantación de todos los centros en el territorio andaluz, a mediados de este año está prevista la puesta en marcha de esta plataforma de teleformación, basada en *software* libre, que permitirá la realización de acciones formativas para ciudadanos y empresas, tanto a distancia como semipresenciales, a través de los propios centros Guadalinfo, mejorando, de esta forma, la flexibilidad de su oferta en el tiempo y en el espacio e implicando de manera activa a los alumnos en un proceso de aprendizaje.

La progresiva implantación de nuevos centros y la cada vez mayor coordinación de acciones entre sus dinamizadores han hecho posible que el número de usuarios del programa Guadalinfo se haya multiplicado por 15 en tan sólo un año, pasando de las 6.200 personas que utilizaban los centros Guadalinfo en 2005 a 90.000 a comienzos de 2006. Esto nos va a permitir superar ampliamente el objetivo que se marcaba el plan de 100.000 usuarios, con el que ya esperamos cerrar el año mucho antes de lo inicialmente previsto.

En el desarrollo de este programa de teleformación, va a jugar un papel muy importante el portal Guadalinfo, que desde su lanzamiento ha ido incorporando nuevas funcionalidades y mejoras para el trabajo colaborativo de los dinamizadores, y también de los propios usuarios de la red de centros repartidos en todo el territorio. Entre ellos se incluyen una agenda de eventos programados, foros, chats, listas de distribución, un repositorio de documentos de trabajo y herramientas para el control del estado de los centros. Este portal es, además, el punto de encuentro de las distintas comunidades virtuales que han creado los propios usuarios de los centros Guadalinfo, que constituye una potente herramienta, de gran funcionalidad, en la que se fomenta la colaboración entre los distintos usuarios de los centros y el resto de los ciudadanos. Al día de hoy ya se han creado 31 comunidades virtuales, a iniciativa de los propios usuarios de los centros, de las más variadas temáticas. Les puedo citar algunas: desde *Créate la firma digital*, en la que los usuarios explican todos los pasos a seguir para obtener la firma digital y cómo y dónde usarla; *Juntos*, un espacio en el que se pretende potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en todos los ámbitos —el laboral, el cultural, el social, etcétera—; *Asociación*

*Cuna Andevaleña de Integración*, para personas con discapacidad, que promueve la integración social y laboral de las personas con algún tipo de discapacidad a través de las nuevas tecnologías; *Recursos para el empleo*, otra comunidad virtual que pretende servir de guía para el acceso al mercado laboral, y en ella se intenta facilitar toda la información relativa a búsqueda de ofertas de empleo, ofertas de cursos, creación de currículum vitae, bolsas de trabajo, orientación laboral, y todo lo relacionado, por tanto, con la búsqueda de empleo. Otras comunidades virtuales, como *El digicuento*, una comunidad creada por los propios dinamizadores y en la que participa la práctica totalidad de los centros Guadalinfo. Esta comunidad ha recibido el premio a la mejor iniciativa desarrollada en España con motivo del Día de Internet, y ha permitido el acercamiento de las nuevas tecnologías a los niños que están hospitalizados, a través de los niños usuarios de Guadalinfo, colaborando con el programa *Mundo de Estrellas*, que, como saben, lleva a cabo la Consejería de Salud.

*Proyecta Guadalinfo*, en el que se promueve el espíritu emprendedor entre los usuarios de los centros Guadalinfo, o *Emancipados*, una comunidad que se crea con la intención de servir como lazo de unión entre usuarios de varias generaciones; un espacio para jóvenes que estén o vayan a dar un paso de vivir independientes del hogar familiar, en el que se recogen todo tipo de experiencias, conocimiento del entorno de la organización y mejor forma de sobrevivir fuera de ese entorno.

El portal Guadalinfo ha sufrido una considerable evolución de usuarios registrados, llegando a alcanzar más de setenta y tres mil el pasado mes de enero, con un promedio de setecientos mil visitas mensuales.

Como ven, señorías, este programa nos ha dotado de una importante red física, con presencia en todo el territorio andaluz; de una potente herramienta virtual de interrelación entre centros, y, por tanto, entre personas, y el siguiente paso es potenciar nuevos proyectos de cooperación en red entre los usuarios de estos centros. Para ello quiero anunciarles la próxima puesta en marcha, casi de manera inmediata, de una orden de incentivos a proyectos innovadores en el entorno de los centros Guadalinfo, dotada de un millón de euros. Estos incentivos van a intentar financiar los proyectos de trabajo innovadores y cooperativos sobre actividades emprendedoras o innovadoras en Internet, que pongan en valor la fortaleza endógena de los municipios andaluces donde están ubicados estos centros y supongan un revulsivo en el desarrollo socioeconómico de los mismos. La ejecución de cada proyecto se va a desarrollar en uno o varios municipios Guadalinfo, aprovechando las infraestructuras y servicios que ya existen, así como las aplicaciones y servicios del portal Guadalinfo.net.

Estamos, por tanto, señorías, ante una herramienta de un potencial muy importante para el desarrollo de las actuaciones relacionadas en el ámbito de las TIC, que puede y debe convertirse en motor y soporte de innovación en los municipios más pequeños a través

de estrategias de acción transversal, y que ha situado a Andalucía en los grupos de cabeza de las Comunidades con mayor número de conexiones a banda ancha y con el conjunto de medidas políticas más ambicioso del país para el fomento de las nuevas tecnologías en un proyecto claramente de cohesión territorial y social.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

En nombre del Grupo proponente de esta iniciativa, tiene la palabra su señoría, Gallego Morales.

#### El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Consejero, es que, después de oír su sintética exposición del significado del programa Guadalinfo, no puedo más que mostrar mi satisfacción, y sin que ello sea motivado por la posición instrumental que el Grupo Parlamentario Socialista, como soporte del Gobierno, ha de hacer, sino desde la profunda convicción de lo acertado de la estrategia política en la que está inmersa su Consejería, y que casa muy bien —y creo que lo ha subrayado a lo largo de su intervención— con lo que es la filosofía global de la Consejería y el papel instrumental —herramienta lo ha llamado en varias ocasiones— que cumple el programa Guadalinfo.

Y es que, conforme iba avanzando usted en su exposición, iba haciendo más cierta mi impresión primera de que, cuando el artículo 9 del texto constitucional establece como deber de los poderes públicos remover los obstáculos que impidan que la igualdad de los individuos y de los Grupos en que se insertan sea efectiva, pocas circunstancias hay, al día de hoy, que incidan más en la creación de nuevas desigualdades, o que pudieran fomentar nuevas desigualdades, y, por lo tanto, que fuese un deber de los poderes públicos remover esos obstáculos, que las derivadas de la revolución a la que, sin lugar a dudas, estamos asistiendo; esta revolución tecnológica que tiene como uno de sus riesgos derivados, que podía tener como riesgo derivado, la creación de estratos enteros de la población que, por circunstancias geográficas, sociales o de otro tipo, pudieran quedar al margen de este sentido de la revolución de la sociedad del conocimiento.

Por tanto, la puesta en marcha del programa Guadalinfo, precisamente por sus destinatarios, por sus objetivos y por la metodología que se va..., como se deriva de su propia exposición, se va cambiando, incrementando, acrecentando con nuevas medidas, hace que sea cierto el que no pueda quedar ninguna oportunidad, dentro del territorio andaluz, sin

posibilidades por carecer de acceso a lo que son las autopistas de la información, a lo que son las herramientas principales de trabajo, el sistema nervioso, por decirlo en alguna expresión gráfica, de la sociedad del conocimiento. El que todos y cada uno de los municipios, en esta acertada estrategia de la Consejería de concertar con las Diputaciones y con los municipios los costes, pero con la cuantía económica que aporta la Consejería, habla muy bien —y creo que es de justicia subrayarlo— de lo que es la medida más ambiciosa adoptada en España, y también puesta como ejemplo en el panorama europeo, de compromiso efectivo, porque no haya ninguna oportunidad que se quede en el camino por falta de posibilidades, que en este caso ofrecen los poderes públicos, y, en segundo lugar, porque puede hacer buena otra gran idea que me parece que también ha subrayado, incluso en las comunidades virtuales creadas, de las expuestas. Y me quedo con la de aprendizaje a emprender, porque supone que la elección de dónde ubicar un negocio o aprovechar una posibilidad de recurso endógeno no va a contar con obstáculos añadidos, como los derivados de otras revoluciones industriales habidas, que, por la falta de las infraestructuras adecuadas, podían quedar sin posibilidades de desarrollo.

También he de saludar con entusiasmo el anuncio que ha hecho ahora de un programa específico de la puesta en marcha, en breve, de un programa específico de ayudas, que, si no he oído mal, con una dotación inicial de un millón de euros va a implementar el conjunto de medidas con metodologías y con medidas añadidas que corrijan o vengán a aumentar las posibilidades derivadas de Guadalinfo. Sobre estos datos, lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos subrayar nuevamente es que viene a cumplir un objetivo estratégico dentro de lo que es la gran apuesta estratégica que a su vez supuso la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que supone un compromiso acabado también con el compromiso electoral contraído por el Partido Socialista de que la brecha digital no fuese motivo de nuevas exclusiones sociales en la sociedad venidera, y que todos los municipios andaluces pudieran estar conectados en red de banda ancha en las mejores condiciones posibles sin que pudiera haber ningún tipo de discriminación indirecta por lugar de residencia. Viene a ser una herramienta potentísima en lo que son las líneas estratégicas, como usted bien ha subrayado, de la Consejería, y, por tanto, un instrumento de primera magnitud para hacer cierto lo que ya es la segunda modernización de Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—Sí. Muchas gracias.

Fundamentalmente, para agradecer el apoyo del Grupo a un proyecto tan importante en términos de inversión económica —estamos hablando de 83 millones de euros—. Aquí, cuando utilizamos los euros, parece que hay poco dinero detrás, pero casi tendríamos que ir traduciendo permanentemente a pesetas para que sepamos evaluar lo que es esa cantidad de recursos importantísima, con un esfuerzo compartido con la Administración local; pero que yo creo que está consiguiendo algunos objetivos que van mucho más allá del objetivo central de la alfabetización digital. El que hoy todo el mundo rural andaluz, en el mes de junio, disponga de banda ancha, de accesibilidad a través de centros públicos a una red que les conecta con el mundo entero, con el mundo global, en conocimiento, yo creo que va mucho más allá de la lucha contra la brecha digital. Va contra lo importante, y es la lucha contra la brecha cognitiva. Es decir, la brecha digital es algo absolutamente tecnológico, y tiene poca importancia; lo importante es lo que hay detrás de eso: poder, desde cualquier lugar, se esté donde se esté, acceder a cualquier tipo de conocimiento y acceder a la comunicación con cualquier persona en el Planeta.

Ése es un elemento base, que es un paso adelante en cohesión territorial, en dotación, en equipamientos, en prestación de servicio a los ciudadanos; pero, más allá de esto hay elementos importantísimos, que son elementos añadidos que deben ser el futuro del programa Guadalinfo. Estamos hablando de la nueva plataforma de teleformación, cómo conseguir, a través de estas herramientas, el acceso a formación esencial, en muchos casos, para el desarrollo de proyectos de vida, de proyectos económicos en municipios del mundo rural.

Estamos hablando de un nuevo orden que va a incentivar el uso innovador de esas tecnologías. Usar las tecnologías es elemento base para acceder al conocimiento y a la comunicación; pero hacer un uso innovador es la gran capacidad que tenemos de generar nuevas empresas, nuevo tejido empresarial, en torno a las mil posibilidades que ofrece una nueva dimensión, como son las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Disponer de casi seiscientos cincuenta agentes dinamizadores en el territorio, centrados en formar a las personas, en incentivarlos para emprender, para utilizar las tecnologías, mucho más allá de ponerse en contacto con un familiar en el extranjero o de acceder a una información concreta. Para usar las tecnologías para el desarrollo de todo este mundo rural, yo creo que es una auténtica aventura que se acaba de emprender, cuyo instrumento ya está creado, cuya base ya está funcionando, cuya infraestructura está desarrollándose, que han participado todas las Administraciones y que, por tanto, nos parece que es esencial reconocer el papel de Ayuntamientos, de Diputaciones en esta labor, y que hoy contemos con

un instrumento que, desde luego, debe ser cada vez más participado por los ciudadanos, cada vez más usado desde los niños, desde la parte de la infancia; que, además, está claramente identificando los centros Guadalinfo, en muchos casos, como un elemento de aproximación a los centros educativos TIC, hasta la parte mayor de la sociedad, que en muchos casos está encontrando también en Internet y en el acceso a Internet una nueva forma no solamente de ocio, sino también una nueva forma de participar en la sociedad una vez que llega a la edad de la jubilación.

Por lo tanto, yo creo que es un programa extraordinariamente importante, que vamos a seguir apoyando y que vamos a seguir aumentando en sus dimensiones y en todas aquellas facetas que consideramos pueden ser importantes para un desarrollo cohesionado de Andalucía.

**Comparecencia 7-06/APC-000002, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de valorar los cambios introducidos en la política de investigación de la Junta de Andalucía, a través de la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, que elimina las becas de acceso libre.**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Solicitud de comparecencia, que formula el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de valorar los cambios introducidos en la política de investigación de la Junta de Andalucía, a través de la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, que elimina las becas de acceso libre.

Tiene la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

**El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—Muchas gracias, señoría.

La publicación de la orden de incentivos a proyectos de excelencia y grupos de investigación supone la culminación de un proceso que manifiesta la apuesta más ambiciosa de apoyo público a la investigación que jamás se ha realizado en Andalucía. Esta orden demuestra, además, la gran confianza que tiene el Gobierno andaluz en la capacidad de nuestros investigadores, de nuestras universidades, de nuestros centros públicos de investigación como elemento fun-

damental para el desarrollo de nuestra Comunidad. Y lo demuestra yo creo que desde dos perspectivas distintas. Una, con recursos económicos.

Nunca hasta la fecha se había puesto tanto dinero al servicio de la investigación pública. A los 45 millones de euros de la convocatoria en el presente año, hay que sumar los 42 millones que ya se han distribuido en el año 2005. Esto hace que sean 87 millones de euros, en cuantía global, lo que la orden de incentivos a la investigación ha puesto en marcha en el bienio 2005-2006. Esta dotación supone un incremento cuantitativo de 79 millones de euros respecto a las cantidades desembolsadas por la Junta de Andalucía para este mismo concepto en la convocatoria anterior a la entrada en vigor de la nueva orden, la correspondiente a los años 2003-2004. Lo demuestra también con un nuevo sistema de evaluación independiente, transparente, objetivo, que está siendo llevado a cabo ya por la Agencia Andaluza de Acreditación y Evaluación de la Calidad Universitaria, que garantiza que los proyectos hacia los que se destinan estos recursos sin precedentes sean los que ofrecen mejores garantías de éxito y beneficios para la sociedad andaluza.

Como es conocido, se establecieron dos convocatorias, el primero de cuyos plazos concluyó el 15 de septiembre de 2005, produciéndose una resolución a finales del pasado mes de noviembre, y otra, correspondiente a 2006, cuyo plazo de presentación de solicitudes concluyó hace apenas unos días, el 15 de febrero, y que, por tanto, actualmente se encuentra en fase de evaluación por parte de la Agencia Andaluza de Acreditación y Evaluación de la Calidad Universitaria.

Por tanto, para responder a la pregunta, me parece deben permitirme que realice un balance de lo que ha supuesto la convocatoria en su conjunto, refiriéndome a los primeros resultados que ya se conocen definitivos, que son los de 2005.

Hasta ahora, ateniéndonos a la convocatoria 2003-2004, los grupos andaluces recibían nueve millones de euros anuales para su funcionamiento ordinario. En 2005, sin embargo, la cuantía total de las ayudas que hemos aprobado para este concepto ha sido de 12 millones de euros, de los que se han beneficiado 1.731 grupos de investigación. Pero donde realmente hemos concentrado nuestro mayor esfuerzo inversor es, precisamente, en la nueva línea de incentivos que esta orden acogía, referida a proyectos de excelencia, que antes no existía.

En 2005 se ha saldado con 30 millones de euros en incentivos para este tipo de proyectos. En concreto, se han aprobado y puesto en marcha 219 proyectos de investigación de excelencia. Esto significa que las universidades andaluzas, las principales beneficiarias de esta orden, han visto multiplicarse sus recursos hasta por diez en algunos casos. La Universidad de Cádiz, por ejemplo, recibió 656.000 euros en 2004, y en la convocatoria de 2005 ha incrementado sus incentivos hasta tres millones de euros. Igualmente ocurre con la Universidad de Málaga, que pasa de

un millón en el año 2004 a 4'1 millones en 2005; con la de Granada, que, partiendo de 2'3 millones, ha alcanzado 8'9 millones en 2005, o con la Pablo de Olavide, que ha visto crecer los incentivos de sus grupos de 203.000 euros a 2'3 millones de euros; es decir, un 1.042% más.

Pero, más allá de estos elementos numéricos —y ésta es otra de las novedades que incorpora la orden—, estos incentivos tienen como objetivo articular la actividad de los grupos de investigación andaluces hacia proyectos de carácter multidisciplinar, en un escenario que tenga un marcado interés estratégico para la sociedad andaluza, bien relativo a ciencia, técnica o ingeniería, medio ambiente, cultura, cooperación al desarrollo, atención a problemas sociales, tecnología y desarrollo social, etcétera. Y aquí también les puedo dar algunos datos, resultados de la última convocatoria, que creo que son relevantes.

En lo que se refiere a la línea de incentivos a grupos de investigación, la única que existía hasta el año 2005, se sigue manteniendo el apoyo a los grupos en las áreas de Humanidades —los más numerosos—, de forma que estas disciplinas concentran el 28'3% del total de los proyectos, con 491 grupos de los 1.731 aprobados. Sin embargo, los recursos destinados a esta materia suponen un 14'16% del total de los incentivos, 1'6 millones de euros. En el otro extremo, tenemos áreas, como Física, Química o Matemáticas, que, con 220 grupos aprobados —el 12'71%—, ha concentrado 2'2 millones de euros —un 18'53% del total—, o Ciencia y Tecnologías de la Salud, que, con 212 grupos aprobados —el 12'2%—, ha recibido casi dos millones de euros, un 15'2% del total.

En los proyectos de excelencia, el reparto por áreas también me parece que es muy significativo, por cuanto demuestra un esfuerzo importante de nuestros mejores grupos por trabajar en líneas que consideramos estratégicas para la sociedad actual. El mayor número de proyectos aprobados pertenece al área de Física, Química y Matemáticas —32 proyectos, con 4'7 millones de euros—, seguidos por Agroalimentación —30 proyectos, con 4'3 millones—, y, sin embargo, la mayor cuantía —casi cinco millones de euros— ha recaído en los 28 proyectos del área dedicada a recursos naturales y medio ambiente, en la que se han presentado proyectos de especial interés en materia energética, nuevas soluciones hídras o tratamientos de residuos. Ello ha supuesto la puesta a disposición de la actividad investigadora y científica de una dotación presupuestaria desconocida a lo largo de nuestra historia. Sólo con referencia al año 2004, el incremento de presupuesto destinado a grupos y proyectos de investigación y excelencia ha sido de un 320%.

A falta de resolución, me gustaría hacer alguna consideración también respecto a la segunda convocatoria, que, como saben, acaba de finalizar el 15 de febrero. Se ha presentado prácticamente el mismo número de grupos de investigación, 1.783, habiendo, incluso, aumentado el número de proyectos de excelencia presentados: 846. Estos proyectos, tal y como

establece la nueva orden, están siendo evaluados por la Agencia, por un sistema universalmente conocido como *peer review*, de revisión por pares, considerado como el más adecuado a nivel internacional, que hace una evaluación por asesores externos todos, de fuera de la Comunidad, más de trescientos cincuenta evaluadores, de especial prestigio en la materia a la que corresponde cada uno de los proyectos.

De esta forma —y a pesar del poco tiempo que ha transcurrido desde la entrada en vigor de la orden y los cambios que se han introducido en la misma, tanto en la gestión de la investigación como en los criterios de selección o la intensidad de los incentivos, la valoración que podemos hacer no puede ser más que muy positiva.

La nueva orden —y respondo así también al apartado segundo de la pregunta— no elimina ninguna de las modalidades de formación y contratación que existían hasta ahora en Andalucía, que han quedado integradas en el funcionamiento de la nueva normativa, a la que se han añadido, incluso, otras nuevas modalidades, como la de investigadores de reconocida valía, que, hasta la presente, no estaban recogidas en nuestras órdenes de incentivos. Todo ello bajo una premisa que considero una de las principales novedades que propicia esta nueva orden: que los mejores investigadores, ya sean doctores, posdoctores o técnicos, se incorporen a los mejores proyectos de investigación que realice nuestra Comunidad. De esta forma, en la nueva orden se propicia la incorporación de investigadores de reconocida valía a los organismos de investigación ubicados en Andalucía, con lo que, sin duda, se contribuye a la realización de actividades que reportarán más calidad, más valor añadido a nuestra investigación. Se facilita también la incorporación de doctores a los proyectos como medida encaminada a mejorar la formación de personal investigador en fase posdoctoral; una incorporación que puede realizarse bajo cualquiera de las modalidades contractuales que hoy prevé la legislación vigente. La misma fórmula de contratación puede emplearse para facilitar el retorno de investigadores que están fuera de Andalucía y que hayan desempeñado su actividad en centros de investigación ubicados en cualquier área ajena a nuestra tierra, a través de su incorporación a cualesquiera de los proyectos que se presentan ante la Agencia de Evaluación, o para dar mayores posibilidades de ampliación de la formación a investigadores recién doctorados a través de la estancia en centros de investigación situados fuera de Andalucía para el desarrollo de actividades complementarias a cada uno de los proyectos. Además, se facilita la incorporación de personal investigador en fase de formación predoctoral a los equipos que desarrollan proyectos de excelencia, contemplando que parte de la dotación destinada precisamente a incentivar la actividad de dichos equipos pueda dedicarse a becar durante los dos primeros años y a contratar durante los dos siguientes a este personal.

Como ejemplo de todas estas fórmulas, sepan que, sólo en los proyectos de excelencia aprobados

en la convocatoria 2005, se incorporarán al sistema de investigación andaluz 55 nuevos doctores, 135 investigadores en fase predoctoral y 50 técnicos.

Pero, además de las mejoras en términos de empleo, la nueva orden incorpora otros beneficios que me gustaría sintetizar. Simplifica todos los trámites y procedimientos de gestión, al unificar en una misma norma los dos instrumentos más importantes para impulsar y potenciar el desarrollo de las actividades de I+D+I; la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación, y la concesión de incentivos para la actividad interanual de los Grupos, y posibilita también una mayor eficacia en la gestión y utilización de los recursos públicos a través de la incorporación de la Administración electrónica a todos los procesos y trámites relacionados con el desarrollo de la convocatoria.

Podría enumerarles otros, pero en lo que se refiere a la posible repercusión de estos cambios en la formación del personal investigador y a la vinculación de las becas o contratos de formación con los proyectos de excelencia, creo que resulta evidente que se trata no ya de unas medidas que, sin duda, van a contribuir a la mejora de la calidad de la formación de las personas que están haciendo, preparando el doctorado, que van recibir a personas beneficiarias de estos incentivos, sino que, bajo la dirección y supervisión de investigadores de reconocido prestigio, trabajando en ámbitos y áreas de investigación estratégicas y emergentes, va a dar lugar —estoy seguro— a una transformación muy importante de la realidad científica andaluza y una mejora muy significativa de las actividades de formación de las personas que están preparando el doctorado.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

En nombre del Grupo proponente, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Mariscal.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Le agradezco, señor Consejero, la información que nos traslada, fruto de esta comparecencia, y en primer lugar le quiero hacer saber que compartimos absolutamente sus deseos de que la investigación en Andalucía avance por la senda que le corresponde a una tierra como la nuestra y que hagamos de la investigación, del desarrollo y de la innovación un elemento fundamental para situarnos en el futuro, o en ese futuro que debería de ser presente.

Yo creo que, cuando hablamos de investigación, hay que hablar de los investigadores; hay que comenzar apostando por un reconocimiento mutuo de los investigadores, de los financiadores y de los empleadores;

hay que poner encima de la mesa los principios por los que se debe regir la investigación en cada momento, la libertad de investigación, junto con la responsabilidad profesional, junto con los principios éticos, característicos de cada disciplina, las obligaciones derivadas, pues de la propiedad intelectual, etcétera, que son..., bueno cuestiones que son principios fundamentales y que, muchas veces, a pesar de que se tengan en cuenta, pues no acaban de cumplirse.

Todos los investigadores, desde nuestro punto de vista, que siguen una carrera de investigación deberían ser reconocidos como profesionales y tratados en consecuencia, y esto debería comenzar al principio de sus carreras al nivel de postgrado, y debe incluir todos los niveles independientemente de su clasificación a nivel nacional: estudiantes de postgrado, doctorando, becarios de postgrado, etcétera.

Lo que acabo de leer, como usted bien sabe, porque le sonará lo que acabo de leer, forma parte..., está escrito en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, son recomendaciones de la Comisión relativa a la Carta Europea del Investigador, y creemos, pues que son cosas que falta todavía por desarrollar y por llevar hasta sus últimas consecuencias en Andalucía. De esa forma, se convierte casi en utópica otra de las recomendaciones que hace la Unión Europea, cuando habla de procurar unas condiciones de trabajo que permitan, tanto a los investigadores como a las investigadoras, combinar la vida familiar y el trabajo, los hijos y la carrera... Bueno, en la mayoría de las ocasiones, para meterse a investigador hace falta tener una gran vocación y olvidarse de tener familia. Es algo..., bueno, pues que forma parte..., cuando hablamos con los investigadores, pues nos damos cuenta. O que el rendimiento de los investigadores no se vea socavado por la inestabilidad de los contratos de empleo, si es que estos contratos se tienen, o las disposiciones de Seguridad Social adecuadas y equitativas. Repito: todo esto son recomendaciones de la Comisión relativas a los investigadores.

Usted me dirá si la orden y las sucesivas órdenes que están ustedes publicando, pues completan estas recomendaciones, aunque podríamos aceptar que se esté avanzando en esa dirección; pero, desde luego, no aceptamos en ningún caso, no compartimos la opinión que usted tiene de que ya estamos aplicando en Andalucía las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador.

En lo relativo a la Orden, los cambios que se introducen en dicha orden, yo creo que lo primero que tenemos que apuntar es algo, pues que ya sabe y que ya conoce por nuestra parte. Por nuestra parte y por parte de los que se están movilizando y están manteniendo sus movilizaciones en torno a las reivindicaciones concretas. El mantenimiento del sistema de becas sin cobertura por la Seguridad Social ni derechos en la prestación por desempleo, el requisito indispensable del DEA para ser contratado, o el hecho de que Andalucía ya se esté quedando atrás con el sistema 2+2 respecto a otras Comunidades como Cataluña, que están aplicando el 1+3. Asimismo, hay algo que

a nosotros nos parece fundamental. El hecho de que el currículum del aspirante en cada momento no tenga apenas peso en los criterios de valoración para esos proyectos de investigación está en el artículo 36 de la Orden: se puede ver toda una serie de puntos que se suman y que al final parece, o nos da la impresión, que seguiría dando más peso a la endogamia que forma parte de la vida universitaria o de los grupos de investigación, en definitiva, del sistema científico andaluz, y no dejaría... Está claro que aquí hay una apuesta por que los grupos sean fuertes, nosotros podemos compartir esa apuesta; pero también habría que tener en cuenta, pues la valía del investigador, su iniciativa y su capacidad para presentar proyectos de investigación que, bueno, pueden ser novedosos y pueden abrir nuevas líneas de investigación, y no tienen por qué depender exclusivamente de lo que el grupo de investigación diga o tenga que decir en cada momento.

Luego hay una serie de matizaciones que nosotros quisiéramos hacer también, y que nos gustaría que, a base de enumerarlas, pues consiguiéramos que, en próximas órdenes, pues se corrigieran; no es otro nuestro interés cuando insistimos una y otra vez en las condiciones de contratación, en las condiciones laborales y en las condiciones de trabajo de los investigadores en Andalucía.

En el artículo 43 de la Orden, en el punto 3, se establece una limitación temporal —habla de junio de 1997— para aquellas personas, pues que han podido tener a su cuidado hijos menores, hayan podido estar trabajando o desarrollando su actividad en una ONG. No entendemos esa limitación temporal. Tampoco entendemos que los candidatos a personal predoctoral sólo puedan ser propuestos en un único proyecto en esta convocatoria. Creemos que esto fija una discriminación con los investigadores de los equipos, que sí se les permite participar en dos proyectos, a lo que hace referencia el artículo 33, y que es una especie de todo o nada, ¿no? Es jugársela un poco a ver si cuela en ese grupo, no cuela en ese grupo, con..., bueno, con las cosas que esto puede provocar en ese investigador, ¿no?

La imposibilidad de solicitar la beca-contrato a quienes disfruten o hayan disfrutado de otras ayudas predoctorales equivalentes dificulta la movilidad dentro del sistema científico andaluz. Es cierto que en el artículo 46 afirma que las becas cubrirán los costes de las estancias en otros centros de reconocida cualificación, pero no menciona ningún tipo de ayuda de este tipo para las estancias, para las fases de contrato.

Y luego, también, para finalizar, me quisiera referir al personal posdoctoral, porque usted ha dicho que se mantienen todos los programas que se incluirían aquí, pero, claro, con una matización —y si me equivoco, pues me lo dice—. El programa Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía. ¿Son los equipos, o no, los que tienen que decidir si el doctor contratado al final puede realizar una estancia en otro centro o

no? Porque si al final es el grupo el que lo tiene que decidir y no..., pues el tener en cuenta que esa... Bueno, es que parece... No estoy hablando de cosas que me estoy inventando, cuando estamos hablando del poderío que tienen los grupos y de quién manda en los grupos, y al servicio de quiénes están los grupos en cada momento. Lo que estamos criticando es la incapacidad o la impotencia que muchas veces sienten determinados investigadores cuando, a lo mejor, no se amoldan en ese grupo, y al final se quedan atrás, y cómo puede eso redundar en el no beneficio para nuestra tierra de impotencia y de no sacar hacia adelante líneas de investigación o ideas que puedan ser novedosas, y dejar siempre dependiendo de esos grupos de investigación. O el programa de ayudas para facilitar el retorno de investigadores a centros de investigación y universidades en Andalucía, ligado exclusivamente a la incorporación, una vez más, a equipos preexistentes, impidiéndose, pues la apertura o la formación de nuevas líneas de investigación en Andalucía.

En Cataluña se acaba de aprobar un plan, que usted conocerá, que es el plan ICREA y que tiene que ver con esta cuestión, ¿no?, y que da contratos de tres años directamente a aquellos investigadores que quieran volver a la Comunidad Autónoma de Cataluña a realizar una determinada línea de investigación. Son contratos de reincorporación que pretenden estabilizar la situación de esos investigadores para que se pongan a producir para el sistema de innovación y de I+D catalán.

Yo creo que seguir respondiendo a que los grupos de investigación puedan contratar o no, pues no le da independencia al investigador ni le da capacidad para —ya digo, insisto— abrir esas nuevas líneas de investigación, que, además, una persona que ha podido estar con una estancia en determinado sitio, pues a lo mejor le ha dado por ir... En fin, eso también sirve para hacer la transferencia de tecnología entre los territorios. Cuando mandamos un investigador fuera, o una investigadora fuera, el facilitar su reincorporación aquí, si ha trabajado en un buen equipo, si ese currículum que se ha formado está en condiciones, por qué vamos a hacer depender de la incorporación a un grupo determinado la vuelta a nuestra Comunidad para ponerse a investigar.

Me gustaría, bueno, pues que midiera su opinión sobre estas cosas, y más que polemizar con lo que yo le acabo de poner encima de la mesa, que quiero que entienda en todo momento que es una visión crítica positiva, que, además, conoce perfectamente que lo que a usted le traslado no son más que la opinión de aquellos que están organizados y que están sistemáticamente dándole a usted la vara para que corrija determinadas circunstancias de su política de investigación en Andalucía; yo creo que van consiguiendo cosillas, yo creo que en algunos casos estamos en el buen camino; pero hace falta, desde luego, un salto cualitativo aún. Tenemos la mitad de la legislatura. Nosotros vamos a seguir insistiendo y trasladándole a usted estas reivindicaciones, porque, sobre todo, nos

parece que al final, igual que pasa en otros ámbitos de la vida social y de los que forman parte de la política y de la vida en una Comunidad como Andalucía, la situación en la que se encuentren los seres humanos, las personas, los hombres y mujeres que están en la sanidad, en la educación y en este caso en la investigación, es la clave de que esos servicios a la Comunidad sean realmente positivos y sirvan para el desarrollo y el futuro de nuestra tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, señor Mariscal. Encantado de plantear el debate en los términos en que lo hace su señoría. Además, estoy de acuerdo con una gran parte de las reflexiones que ha puesto de manifiesto; muchas en torno a los principios que deben regir la investigación, parte de ellos los leía de la Carta Europea del Investigador, otros los señalaba. Sin embargo, he visto que faltaba una en todos ellos, y es el compromiso social de la investigación. Todos apostamos por la independencia de los investigadores, por la necesidad de medios, por la estabilidad, por todas esas cuestiones que son fundamentales, pero hay un elemento clave, que es el compromiso social de la investigación. Por lo tanto, me parece que, si olvidamos ese principio, estamos descabalgando, en gran medida, en gran medida, cuál es el papel de la investigación.

La investigación no es algo en sí mismo, sino que se debe a la sociedad; por lo tanto, debemos dirigir nuestros esfuerzos de mejora de nuestro sistema, de nuestro modelo de investigación a una prestación a la sociedad, a una devolución o a una aportación de conocimientos que hagan de esta sociedad una sociedad más justa, más equilibrada, con más capacidad de desarrollo, con más riqueza, con más oportunidades para todos. A mí me parece que ése es un tema esencial, y en ello radica en gran medida alguna de las cuestiones que luego su señoría pone de manifiesto para el debate: cuál es el papel de los grupos.

En cualquiera de los documentos que hoy pueda leer su señoría, documentos a nivel mundial, sobre alguno de los problemas de la investigación en España, uno de ellos que se pone de manifiesto siempre es la existencia de unos grupos muy pequeños, con muy poca capacidad de investigación. Ése es uno de nuestros problemas. El problema de los grupos de investigación españoles no se diferencia mucho del problema de la empresa española, y es que va en el tamaño. Y éste es un tema recurrente ya, en el que

hay que intentar, por todos los medios, consolidar unas estructuras estables en el tiempo y, por lo tanto, que permitan desarrollar un conocimiento con muchas más garantías de éxito. No podemos ir a programas cortitos de un año, con grupos pequeñitos de dos o tres personas, donde la independencia es el elemento crucial y no el compromiso. En ese tema, señoría, discrepo de su señoría. Yo creo que los grupos de investigación hay que intentar consolidarlos, hay que intentar aumentar su tamaño, hay que intentar cambiar la cultura de los grupos de investigación para que empiecen a trabajar desde distintas áreas conjuntamente, porque ahí están las oportunidades de desarrollo. Nosotros no podemos competir, ni con las grandes empresas ni con los países más desarrollados, en la creación de conocimiento en una disciplina concreta, porque tienen muchos más medios, mucha más capacidad, muchos más investigadores, una estructura mucho más antigua a desarrollar y mucha más flexibilidad en muchas ocasiones en el mundo de la investigación.

Por lo tanto, si nosotros queremos dar respuesta a problemas sociales, económicos, a problemas reales de nuestra sociedad, tendríamos que consolidar una base de grupos mucho más sólida en el tiempo, con proyectos mucho más largos y más apalancados desde el punto de vista económico, donde incorporáramos a esos grupos tanto personal en formación, que van a recibir de ellos la excelencia de su capacidad y la oportunidad de trabajar en profundidad en un proyecto de investigación sólido y solvente, no como venía pasando hasta hace muy poco tiempo, donde al final el doctorando caía en manos de una persona que podía prestarle más atención, menos atención, y que de eso iba a depender prácticamente todo su proceso de formación predoctoral.

El cambio que hemos introducido es un cambio, evidentemente, que a algunos no les gusta, pero consideramos que la calidad de la formación de nuestros futuros doctores está mucho más asegurada obligando a que estén en un proyecto de investigación de excelencia y, por lo tanto, consolidando toda la actividad formativa y de trabajo —que las dos cosas las conjugan— en un proyecto de más largo recorrido, en un ambiente mucho más sólido desde el punto de vista investigador, compartiendo conocimientos no solamente con una persona de dirección, sino con un grupo de investigadores, porque eso le va a dar, bueno, como decía alguien por ahí, algo en lo que la mente se parece mucho a un paracaídas, que es solamente útil si se abre. Ésta es la realidad. No es lo mismo una formación de las características que antes teníamos, del pupilo unido a la persona que dirige una tesis, como la nueva fórmula de un predoctorado unido a un grupo de investigación de excelencia con un proyecto sólido a lo largo del tiempo. A mí me parece que ése es un cambio fundamental, que además evita otras perversiones, evita otras perversiones que se han dado en nuestro sistema, como son, de alguna manera, un tutelaje personal muchas veces del doctorando, que ha ido más allá de la propia tutela en la formación del mismo.

A mí me gustaría, en otro tema que me parece esencial, aclararle... Yo tengo el convencimiento de que no estamos por detrás de nadie en el modelo de investigación actual de Andalucía. Para mí, la referencia siempre a Cataluña del tres más uno, mire usted, en Cataluña ganan menos que en Andalucía, para empezar; retribuciones, menores. No tiene efecto retroactivo, es decir, cuando se ha acabado el tres más uno, los que ya estaban en la parte del tres no podían acogerse a la norma, solamente los que estaban en el primer año podían luego seguir en el tres más uno. Nosotros no tenemos ninguno de esos problemas. Hemos consolidado un sistema muy razonable en este momento, que tiene una duración evidentemente corta, porque el nuevo espacio europeo de investigación, el nuevo espacio europeo de educación superior va a transformar el doctorado, probablemente, en tres años, y eso va a conllevar una adaptación inmediata por parte de la actual normativa para adaptarnos a un tiempo, desde luego, que va a ser diferente al que existe en este momento.

Pero tanto en términos de retribución, en términos de efecto retroactivo, de protección social de todos, tanto en el período de becas como en el período de contratos, yo creo que en este momento se ha dado una respuesta razonable, una respuesta razonable, mucho mejor que en el resto de España, mucho mejor que el acuerdo que han firmado los propios investigadores becarios en el resto de España con el Ministerio, como sabe, en todos los sentidos, es mejor, y han puesto ellos como ejemplo el acuerdo de Andalucía. Y, por lo tanto, me parece que ahí hemos hecho un avance sustancial, que habrá que ir mejorando. Sobre todo, no por una cuestión de decir: es que es imposible investigar en esos términos; no, sobre todo, señoría, le voy a decir por qué me preocupa que no tengamos consolidado un modelo, de verdad, de estabilidad y de respuesta en términos de protección: Porque no estaríamos incentivando lo que más valor tiene hoy en Andalucía para el futuro desarrollo nuestro, que es el que tengamos muchos investigadores de los que salgan muy buenos investigadores.

A mí me parece que propiciar que la carrera investigadora sea una carrera que los profesionales, cuando terminan sus estudios universitarios, la elijan, el que la hagamos atractiva yo creo que es una apuesta importantísima para el futuro de nuestra sociedad; y, por lo tanto, creo que ahí se basa mucho más nuestra obligación de diseñar un modelo donde realmente el joven que termina su formación universitaria opte por la carrera investigadora porque sea algo atractivo, porque, desde luego, a pesar de que tenemos un número importante de investigadores en este momento, también tenemos que reconocer que 20.000 investigadores en Andalucía no son números suficientes si realmente queremos convertir el conocimiento como la base de desarrollo de nuestra sociedad.

Concluyo, si va a haber otra parte en el debate, para decirle: No está en absoluto excluido el que ningún investigador de reconocida valía pueda poner en marcha su propio proyecto de investigación.

De hecho, los hay, se han incorporado varios en la primera convocatoria, han sido varios, en varias universidades donde han encontrado su plaza y han puesto en marcha su proyecto de investigación. Luego no existe esa exclusión para nada. De hecho, yo creo que, además, nos hemos caracterizado en los últimos años por intentar captar investigadores de reconocida valía, algunos andaluces que estaban fuera, otros no andaluces que aquí les hemos habilitado no solamente una oportunidad con un grupo de investigación o con varios grupos de investigación, sino con centros de investigación del máximo nivel, que ya están funcionando.

Por lo tanto, es un tema que está abierto y que, de hecho, recuerdo que hace muy pocos días tuve la oportunidad de dar cuenta a los medios de comunicación de las personas, de los investigadores de reconocida valía que en la primera convocatoria se habían acogido a esta orden. Es más, hice un llamamiento para que las universidades se movilizaran más en la captación de este tipo de investigadores. A mí me parece que las universidades andaluzas deberían movilizarse para captar muchos más, y en ese sentido habíamos puesto una limitación, si la ha visto, en la primera convocatoria, de que no fueran más de dos por universidad, si mal no recuerdo, el número de investigadores de reconocida valía, cosa que hemos quitado en la segunda convocatoria. Lo hemos dejado absolutamente abierto, para que podamos captar cuantos más mejor, bien en proyectos consolidados de la propia universidad o de sus grupos, bien en proyectos ex novo que aparecieran como propuesta de esos propios investigadores.

Por lo tanto, yo creo que hay una línea abierta en este sentido, en mi opinión, muy esperanzadora, de mejora, de consolidación de una investigación cada vez de más nivel, y que ésta es una parte de nuestra política de investigación. También quiero decirselo. Hay otra parte muy importante que, de manera paralela, se está desarrollando a través de la confluencia de empresas y del mundo de la investigación con corporación tecnológica, como eje de la misma, que también ya está dando resultados. Se han puesto en marcha catorce proyectos muy importantes de investigación, con más de 17 millones de euros detrás de esos 14 proyectos, y le puedo decir que en este momento, incluso en proyectos como Fénix, tenemos más de cinco propuestas de empresas y grupos andaluces trabajando en proyectos cada uno de más de 30 millones de euros para los próximos años.

Es decir, creo que se está dando un cambio sustancial, con muchas cosas mejorables, evidentemente, a lo largo de los próximos meses, pero un cambio sustancial en el mundo de la investigación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad. Hombre, a mí me alegra la línea que toma el debate. Creo que usted reconoce determinadas cuestiones y, luego, bueno, trata, en el primer punto, de encontrar un punto de disensión conmigo, que no es tal. El compromiso social del investigador es algo evidente, no vamos a ser precisamente las personas que nos sentimos más de izquierda los que vamos a pensar que la investigación debe quedarse al final para que algunos saquen beneficio y no toda la sociedad. Me parece que estamos lejos de eso todavía, pero, bueno.

Yo creo que el compromiso social de la investigación también hay que compararlo con el compromiso social del investigador. Hombre, alguien que, cuando termina la carrera, se pone a investigar, accede a una beca, con suerte accede a un contrato, cuando termina de ese período de formación o de doctorado, se puede convertir, a lo mejor, en ayudante doctor o contratado; en fin... estamos hablando de que, además, en cada una de esas etapas corre el riesgo de quedarse desempleado. Yo creo que el compromiso social, muchas veces, de estas personas es innegable, más que nada la vocación, es una cosa ya admirable desde el punto de vista... Yo alucino muchas veces con las circunstancias en las que la gente saca adelante su vida, teniendo que, a la vez, estar haciendo un servicio a la sociedad, como el que desde la política pública a veces se permite, o muchas veces se permite, por parte..., o sea, haciendo incentivos, incentivando de alguna forma los grupos de investigación, etcétera.

Estoy de acuerdo con usted con la necesidad de reforzar esos grupos de investigación; pero simplemente creo que el papel de los que pueden tener nuevas ideas y abrir nuevas líneas de investigación, no sé, pues yo creo que falta ahí por sustanciar y por concretar mejor. Porque es verdad que no estamos hablando de una situación idílica y que cualquiera que ha estado metido en un departamento en la universidad durante un tiempo, o en cualquier otro sitio de investigación, pues sabe cómo funcionan estas cosas, y sabe quién investiga y quién firma los trabajos luego, que se publican en las revistas... En fin, ese tipo de cosas se sabe, se conoce.

Termino diciendo que, efectivamente, la orden de Andalucía tiene efectos retroactivos, pero a ver cuándo llegan los efectos retroactivos. No hay ni un solo contratado todavía. Ni uno. No hay ni un solo contrato todavía.

Y lo de la reincorporación de las personas que han estado fuera, yo no me refería a los de reconocida valía, me refería a los que tienen valía y no hay nadie que se lo reconozca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Para terminar el debate, con brevedad, señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, gracias, señor Mariscal, permita que acabe la sonrisa de su última afirmación.

Bueno, mire, cuando planteaba lo del compromiso social, lo hago en contraposición al acento en la libertad del investigador. Es decir, yo comprendo que es fundamental la libertad del investigador, pero probablemente, probablemente, a lo largo de la historia, en nuestro país, en nuestra cultura, ése ha sido el único elemento a tener en cuenta, y, por lo tanto, ha habido muchísimas investigaciones, a lo largo de años, que se conformaban mucho más en torno al desarrollo profesional del investigador, de las publicaciones necesarias para conseguir los sexenios necesarios, etcétera, etcétera, que al desarrollo de patentes de algo que diera respuesta a necesidades sociales. Y esto es una realidad que todos vivimos y que nadie puede ocultar, a no ser que quiera hacer demagogia entre los propios investigadores —y yo creo que usted no lo hace en ningún momento—, por tanto, ésa es la realidad de un mundo de la investigación, donde la publicación era el objetivo tradicional. Todavía, hoy por hoy, en lo más profundo de la cultura de nuestra investigación, la publicación es el objetivo. No, yo creo que esto hay que cambiarlo, eso es lo que estoy defendiendo: la publicación es importante, pero no es lo más importante.

Lo importante es la respuesta social a los problemas que den los investigadores, y ahí me refiero yo al compromiso social. Por tanto, tenemos que cambiar un poco esa clave cultural, porque, evidentemente, si nos quedamos paralizados en la situación de que el investigador que de verdad está cumpliendo su labor social es aquel que, después de hacer unos estudios universitarios con una beca regular, tiene que dedicarse en cuerpo y alma a una tarea como la investigación, etcétera, etcétera, pasándolo mal, con poca estabilidad y tal, eso me recuerda a mí a miles de universitarios que, no dedicándose a la investigación, hacen otras muchas tareas en las mismas situaciones, que acaban sus carreras, se quedan en el paro y tienen los mismos problemas.

¿Cuál es la diferencia del investigador? Pues la que debemos, como Administración pública, hacer más apoyo ahí, darle más estabilidad... El compromiso social que tiene su labor. Porque, si este investigador a lo que se dedica es a hacer una carrera profesional, sus publicaciones, sus sexenios para llegar a una cátedra, etcétera, etcétera, su trato debería ser igual que el otro joven que acaba la carrera, sale a la calle al mercado, se queda en el paro y tiene otros problemas. Esto es lo que quiero poner de manifiesto. Ese compromiso social de la investigación y su importancia es la que debe comprometer a la Administración pública en un mayor apoyo.

Y por eso le decía que tenemos que incentivar el desarrollo de un modelo de mucho más apoyo

social, económico, de retribuciones, de mejora de la situación de los jóvenes investigadores no porque lo estén pasando mejor o peor, porque los demás jóvenes también lo pasan mal cuando acaban sus carreras, sino porque tienen que cumplir una función esencial para nuestra sociedad, y tenemos que intentar que los jóvenes desde sus estudios universitarios intenten desarrollar una profesión en el mundo de la investigación.

Yo creo que ése es el único elemento que he querido poner en valor en mi discurso. Y me parece que, además, su señoría está bastante de acuerdo con lo que estoy diciendo. Y, cuando hablamos de la libertad del investigador, no puede ser la falta de compromiso con el resto. Es decir, usted tiene toda la libertad que quiera para investigar, pero, por favor, investigue en algo útil, en algo útil para la sociedad, no en lo que a usted le apetece simplemente, en algo que dé respuesta a necesidades sociales y, además, intente conseguir no solamente una publicación, sino un resultado útil para ser utilizado por la sociedad. Esto es lo que hoy es el debate del mundo de la investigación, no en Andalucía, sino en toda Europa.

No quiero, desde luego, desarrollar mucho más el debate con sus señorías. Es cierto que aquellos investigadores que vienen, que todavía no tienen, entre comillas, reconocida su valía, se incorporan a los grupos, porque no deberíamos de darle mayor papel que los que ya tienen los investigadores que están aquí, que tienen un investigador principal sobre el que pivota un grupo, y sería un poco despreciar a nuestros investigadores internos el darles la posibilidad de que esos otros, sin tener reconocida esa valía que le exigimos a los propios para encabezar un proyecto de investigación, se lo demos a ellos porque vienen de fuera. Tampoco deberíamos hacer esas cosas.

Y yo sí le digo que los efectos retroactivos están vigentes desde el mes de diciembre para que cualquier persona pueda hacer ya los contratos. En este momento me coge fuera de juego si se ha firmado un contrato o no, su señoría me dice que no se ha firmado. Le digo que llevará suficiente razón, pero, dentro de media hora o dentro de una hora, voy a estar con el Director General preguntándole por qué no se han firmado, si no se han firmado. Pero está vigente la norma y, además, puesta en la red, para que cualquier investigador pueda ejercer el derecho.

**Comparecencia 7-06/APC-000054, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de explicar la financiación e inversiones en la Universidad Pablo de Olavide, situación actual y perspectivas de futuro.**

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al tercer punto del orden del día: solicitud de comparecencia, que formula el Grupo Parlamentario Popular, a fin de explicar la financiación e inversiones de la Universidad Pablo Olavide, su situación actual y perspectiva de futuro.

Para informar, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

#### El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señorías. La financiación pública de la Enseñanza Superior universitaria ya tuvimos oportunidad de analizarla en varias ocasiones, pero de manera detallada en el mes de febrero en esta misma Comisión. Yo creo que esa financiación, a lo largo de los últimos años, ha conseguido consolidar la expansión de nuestro sistema universitario; expansión tanto en oferta docente, como en consolidación en el territorio, es decir, suficiente presencia en el territorio, además del surgimiento de algunos centros añadidos, más allá de la presencia en todas las provincias, como el caso de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla.

Su constitución en el año 1997 viene dada como una respuesta, en gran medida, para paliar los posibles problemas de masificación de una Universidad como la Hispalense, con más de 65.000 universitarios; pero que, además, por su novedad, se trataba de asumir un fuerte compromiso como universidad con su entorno social, económico y territorial en el área metropolitana sevillana. Esto ha supuesto la consolidación en Sevilla de una oferta específica, que se estructura en cinco áreas: Ciencias Ambientales, Trabajo Social, Económicas y Empresariales, Humanidades y Derecho, con un notable éxito en algunas titulaciones, fundamentalmente en las titulaciones conjuntas.

Y ha significado, además, que las inversiones que han sido necesario realizar en la UPO han debido de superar sus propias cuotas que le correspondían de participación en el modelo de financiación vigente hasta la fecha, como lo pone de manifiesto el hecho de que, para el período 2001-2005, la Universidad Pablo de Olavide ha contado con un presupuesto de 29 millones de euros, que representan el 8% de la inversión en la Universidad andaluza, cuando le correspondía, según el modelo, justo la mitad, un 4%. Una duplicación financiera que se ha repetido, además, a lo largo de todo el período, no solamente en 2001-2005, sino desde 1994 a 2010, es decir, incluso al nuevo período que se acaba de pactar, como se puso de manifiesto en la sección del CAU de diciembre, porque han sido 65 millones de euros los que le ha correspondido a la Universidad Pablo de Olavide para todo este período, que supone un 7% frente a un 4% de su cuota. Luego estamos hablando de casi doblar lo que le correspondería. Y siempre que decimos doblar la parte que le corresponde de inversiones, estamos diciendo que se lo hemos tenido que quitar a otras Universidades; es decir, que la

cuota que le corresponde a una Universidad, cuando supera lo que le corresponde según el modelo, hay que quitárselo a los demás. Esto tiene que sumar cien al final.

A continuación, me gustaría pasar directamente a analizar la financiación de la Universidad Pablo de Olavide en función de los criterios establecidos. Por tanto, me voy a referir, en primer lugar, a la financiación ordinaria.

Desde que se creó hasta nuestros días, la Universidad ha venido experimentando un incremento muy importante en su financiación: Desde 2001 a 2005, alcanzó un 135% de crecimiento, y todavía, en 2006, con la previsión de incremento para este año, el incremento alcanzará un 194'5%, 29 millones de euros, según el último ajuste presentado en el CAU de 14 de febrero. Estos incrementos, como pueden comprender, señorías, están muy por encima de lo que ha crecido y crecerá en el año 2006 la financiación del sistema universitario en su conjunto. La financiación ordinaria que recibió la Universidad Pablo de Olavide en 2005 da cobertura al 87'65% de su necesidad teórica de financiación. Recuerdo que el modelo fijaba el 80%; es decir, que le estamos dando un 7% más, se le ha aportado un 7% más de cobertura a la necesidad total, cuando en el conjunto del sistema, además, esta cobertura es inferior y está situada en un 81'73%.

Por lo que se refiere a la financiación de inversiones, algo le he comentado, pero por explicitarle más: En 1997-2000, la UPO ha recibido transferencias de capital por importe de 6'5 millones de euros. En el plan 2001-2005, le han correspondido 28'5 millones de euros, y la propuesta de la Dirección General para el próximo plan 2006-2010 asciende prácticamente a 30 millones de euros, 29'8 millones de euros.

Las transferencias de capital desde el año 1997, incluyendo las que se han propuesto para el próximo plan de inversiones, suponen una asignación de 9.328 euros por alumno matriculado, 9.328 euros por alumno matriculado; el promedio de las universidades andaluzas es de 4.977 euros. Es decir, prácticamente la mitad se invierte por alumno en la media de las universidades andaluzas, respecto a lo que invertimos en la Universidad Pablo de Olavide.

Por lo que se refiere a los recursos que dispone en la actualidad este centro universitario, los indicadores más interesantes, y yo creo que dan disponibilidad bastante aceptable, son: En la UPO, por cada personal docente o investigador transformado a tiempo completo, hay 12'6 alumnos también a tiempo completo; en el resto del sistema, la media es 13'61. Luego está mejores condiciones.

El número de efectivos de PAS, de Personal de Administración y Servicios, es de 279; por cada PAS, hay 24'9 alumnos, cuando la media del sistema también está por debajo del 24'45.

En cuanto a demanda académica, los últimos datos del año 2004-2005, en la UPO se han matriculado 6.964 alumnos a tiempo completo, equivalente a 8.413 alumnos, es el 3'53% de todo el sistema. El porcentaje

de variación de alumnos equivalentes ha crecido, desde el año 2000-2001, un 39%; es la única Universidad que ha crecido en este periodo, pues la pérdida en la media del sistema ha sido de un 14'84%.

Atendiendo a la procedencia de los recursos no financieros, se distingue, en la liquidación de 2004, que la UPO capta recursos propios, que representan un 16'34% del total; de transferencias públicas, un 83'66%. En el conjunto del sistema, la proporción es, frente al 16%, un 18%, y frente al 83%, un 81%. Luego la UPO capta menos recursos directamente y recibe más de la Junta, que el resto del sistema que capta más recursos y recibe menos de la Junta de Andalucía.

Los ingresos que ha obtenido la UPO en precios públicos han ascendido a 5'3 millones de euros, superior en 1'7 a lo que obtuvo en 2001 —hablamos 2004-2001—. Los demás ingresos propios de Capítulo III han aportado 1'6 millones de euros, que triplica lo que tenía en 2001. Aquí se triplica, en el resto del sistema universitario incrementa un 43%.

En definitiva, señorías, la financiación tanto ordinaria, como las inversiones que se están haciendo en la Universidad Pablo de Olavide, a cuya consolidación venimos prestando todo el apoyo, mucho más del que propio modelo definía como que había que aportar, tiene un elemento diferencial claramente, que es una especial consideración en función del carácter experimental de algunas de sus enseñanzas, la necesidad de consolidar una segunda Universidad en Sevilla y, también, la apuesta que esa Universidad desde el primer momento ha hecho por la excelencia, por conseguir el desarrollo de unas titulaciones del máximo nivel en su entorno.

Por todo ello, para terminar, me gustaría reiterarle que el actual modelo de financiación asume plenamente los criterios y recomendaciones que se aprobaron en el dictamen parlamentario de 2001, que, como es conocido, se fija como objetivo general la suficiencia financiera, que ya se ha conseguido en las Universidades, la progresiva introducción de criterios de eficiencia productiva, racionalización en el uso de los recursos, equidad institucional, corresponsabilidad y control de los recursos públicos, donde hay un esfuerzo, desde luego, importantísimo por parte de todas las Universidades en todos estos criterios.

Somos conscientes de que la UPO tiene en su horizonte alcanzar una óptima dimensión, que, junto con la adecuada proporción entre docentes y sectores, conformen una institución cada vez más equilibrada y eficiente que se asiente sobre criterios de calidad y excelencia, que desde el primer momento ha sido el compromiso de esta Universidad.

Tengo el convencimiento de que existe un compromiso colectivo por parte de todos los integrantes de la Universidad Pablo de Olavide por conseguir que esta Universidad sea cada vez más dinámica, competente y diferente. Por lo tanto, desde la Junta de Andalucía, vamos a prestar el apoyo necesario para que esto sea una realidad.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por parte del Grupo proponente de esta iniciativa, tiene la palabra su señoría, el señor Salas Machuca.

#### El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente.

En principio, me gustaría indicarle al señor Vallejo que da la impresión de como si se hubiera planteado por parte del Gobierno la presencia en esta Cámara un poco a la defensiva, en el sentido de que con los datos parece como si se transmitiera la sensación de: «¿De qué se queja la Pablo de Olavide», cuando todos los datos que usted da parece como si no hubiera una justificación para las palabras que últimamente su propio Rector, su equipo dan sobre las carencias que tiene la Universidad.

Yo creo que es justo reconocer el trabajo de la Pablo de Olavide. Es justo reconocer el trabajo desde el año 1997, porque arranca en unas condiciones de extraordinaria dificultad en lo académico y en las infraestructuras, porque una Universidad ex novo es un proyecto muy complicado. Y yo creo que también es justo reconocer esa constancia por intentar desarrollar y ejecutar un proyecto académico e investigador que está teniendo resultados; porque yo creo que es de las Universidades que, por ejemplo, más doctorados de calidad tiene.

Lo que ocurre, señor Vallejo, es que —y no se lo voy a reprochar— es cierto que la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo. Yo lo puedo considerar insuficiente, sobre todo en el contexto y en la trayectoria de las Universidades en los últimos diez años; pero, sin duda alguna, ese esfuerzo que ha hecho la Junta de Andalucía es que es su obligación por cumplir y garantizar la prestación de un servicio de excelencia, es que es así. Igual que están, por cierto, intentando hacerlo otras Comunidades Autónomas, probablemente todas; todas en los últimos años han hecho un esfuerzo considerable. En el caso de la Junta es verdad que ha doblado, pero también es verdad que, a la luz de las carencias, a la luz de la naturaleza de los retos, permítame que le diga que yo creo que ese esfuerzo es insuficiente.

Y desde luego, en eso no puedo coincidir con usted: el dictamen del Parlamento no se ha cumplido, ni en lo financiero, ni en la ordenación de las titulaciones. Cuando quiera, podría solicitarle la comparecencia, ya lo hice una vez, en materia de titulaciones, para ver las exigencias que pedía, y usted mismo reconoció: «No, eso, ¿cómo vamos a poner en marcha eso, si ahora viene el espacio...?» Es decir, ahí..., no es el tema, pero sí tengo que decirle que ni en financiación, ni en materia de ordenación de las titulaciones se ha cumplido el dictamen del Parlamento, de ninguna manera.

Pero usted ha comparecido ya para ver las características generales del sistema, y es verdad que

usted ha reconocido tres cuestiones que considero yo fundamentales.

La primera, que hay que asegurar la consolidación de la enseñanza universitaria en Andalucía. Son palabras suyas. Pues es lo que pide el Partido Popular para la Pablo de Olavide. Para la Pablo de Olavide es un impulso necesario que le tiene que prestar el Gobierno andaluz para consolidar su proyecto y para disipar los nubarrones que tiene esa Universidad, no sólo para 2010, que los tiene dentro de ese modelo genérico, sino incluso para el año que viene, donde hay que hacer un esfuerzo de turnos y de historias, de infraestructuras, que las necesita porque tiene más alumnos —y eso es innegable—, y también tiene una oferta de titulaciones para las que tiene que dotar de infraestructuras. Eso está ahí y está ya, por cierto, está ya.

Por otra parte, yo creo que usted ha acertado en la lógica de los planteamientos, decía en la comparecencia de febrero, y yo me alegro. Porque también entiendo que los planteamientos de la Pablo de Olavide, pues, son lógicos, que es la lógica del crecimiento de los alumnos, las nuevas carreras y, sin duda alguna, el retraso de muchas infraestructuras que provienen de modelos anteriores, en los que la Junta de Andalucía no estuvo a la altura de las circunstancias.

Y por último, y son palabras suyas, sin duda alguna, destacar la singularidad que probablemente tengan todas las Universidades, pero ésta más, probablemente, porque sea la más reciente, ¿no? Por lo tanto, lo que le pide el Partido Popular es un reconocimiento de esa singularidad y solicitarle ese esfuerzo añadido que tiene que tener la Pablo de Olavide en su justa dimensión. ¿Cómo? Pues aumentando fondos.

Aquí, el sistema de modelo de inversión aprobado sobre los 480 millones... Pero la verdad es que, por lo que se nos cuenta, algún responsable de la Consejería prometió 600 millones alguna vez en este proceso. Sí, probablemente usted no fuera, pero un responsable así lo hizo, y ése fue el ajuste en el que, por lo menos la cifra inicial, empezaron todas las Universidades a trabajar. Eso es así en el proceso. Por lo tanto, más fondos.

También le pido una cláusula de revisión, por lo menos, en los dos años de ese modelo de financiación de las inversiones, que haya, por lo tanto, una revisión en los dos años de ese acuerdo. Y, por supuesto, que en los convenios que ahora van a firmar conste que a los dos años es posible revisarlos para ver los ajustes. ¿Por qué? ¿Por qué el esfuerzo, señor Consejero?

Primero, por un esfuerzo clarísimo de cómo se tiene que prestar un servicio público. Y me remito al año 1997. Yo fui ponente de esa Ley, y esa Ley, con la ley en la mano, la Universidad no cumple los requisitos mínimos para echar a andar, la Ley de Coordinación del Sistema Universitario del año 1992. Y yo recuerdo incluso que unas enmiendas, aquí las tengo, del Partido Popular, en las que le pedíamos a la comisión gestora que remitiera al Parlamento una serie de memorias sobre necesidades de inversiones,

necesidades de financiación, porque sabíamos lo que podía ocurrir, que era que durante unos años esa calidad en las infraestructuras y en la dotación de equipamientos no fuera todo lo excelente que debiera ser un sistema universitario.

Le recuerdo también, por tanto, esa ausencia de una política compensatoria. Tanto, que en la memoria de creación había que, en los primeros años, tenían que invertirse 2.400 millones de las antiguas pesetas y al final sólo fueron 1.100 los que llegaron en esos años a la Pablo de Olavide. Tengo que hacer referencia también al anterior modelo, donde lo de los 50.000, 10.000 eran con cargo a la Deuda histórica. Eso no ha llegado, en este caso, a la Pablo de Olavide, 6.294.000 de presupuestos no han podido ejecutarse por ese compromiso de asignar inversiones a Deuda histórica.

Es verdad, señor Consejero, una cosa que usted ha dicho sobre que la Pablo de Olavide ha doblado la cuota de participación con respecto al modelo anterior 2001-2005 y esos desvíos. En realidad, sin darse cuenta, yo creo que usted pone en entredicho el propio modelo; porque un modelo que no se ajusta a la realidad y que tiene esos desvíos es que no es válido. Por eso le hablo de la posibilidad de esas cláusulas de revisión, porque es lógico que en cualquier modelo se revise cada cierto tiempo a ver cómo funciona.

Usted ha hablado de ese drenaje de las clásicas Universidades hacia las nuevas. Yo no sé si hay drenaje, probablemente todo el mundo tenga sus necesidades, y yo entiendo que los recursos son limitados. Pero que a las clásicas y a las nuevas les hacen falta inversión en infraestructuras, eso es una evidencia que no sale sólo del Grupo Popular, sale de los propios Rectores. A no ser que, como los anteriores portavoces del Partido Socialista, hablaran —y aquí está eso por escrito, y si no, en la prensa— de más o menos urbanistas que se dedicaban a hacer edificios por la concupiscencia electorera, que eran las palabras que se utilizaron.

Yo no creo que sea así. Creo que, efectivamente, los modelos hay que revisarlos, y, por lo tanto, cuando se producen desvíos, es porque hay unas necesidades. Y, claro, entre esas necesidades, no vayamos a que el segundo modelo empiece también con los desvíos. Porque es verdad que hay unas asignaciones a las Universidades clásicas, pero le insisto: la Pablo de Olavide necesita inversiones y las necesita ya. Y eso está ahí.

Usted sabe que se solicitaron 116 millones de euros, ellos veían que sobre 60 millones podía ser una cifra... Yo tengo aquí el dictado de exigencias donde está todavía la urbanización de cierta parte que le queda todavía a la Pablo de Olavide, porque es verdad que necesita todavía un tramo de urbanizar, de infraestructura. Al final se le ha dado 30 como se le ha dicho. Y, claro, aquí están las palabras del Rector, que me parecen muy lógicas y me parecen también muy sensatas, en su artículo «Universidad y ladrillo», tengo lo que han dicho los propios responsa-

bles: «Somos la Universidad andaluza que estamos creciendo en número de alumnos. Necesitamos un mínimo vital en infraestructuras de 60 millones, se nos ha asignado la mitad. Tenemos nuevas titulaciones. Necesitamos 20 aulas, dos edificios departamentales y otros laboratorios para impartir las enseñanzas que se han autorizado, ni más ni menos». Por tanto, en ese ámbito yo quisiera escuchar si, efectivamente, en los planteamientos de la Consejería está —que yo lo he escuchado ya— ese compromiso de que exista cierta revisión de ese modelo aprobado para que la Pablo de Olavide tenga esas infraestructuras solicitadas y que, efectivamente, se contribuya con ello a que la excelencia sea una seña de identidad no sólo de la Pablo de Olavide, sino también de todas las Universidades andaluzas.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Salas.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, Muchas gracias, señoría.

Yo he puesto de manifiesto desde el primer momento el reconocimiento por la labor de una Universidad tan joven, que en tan poco tiempo ha sabido ganar prestigio y ha sabido ganar, yo creo, una capacidad académica e investigadora muy importante.

Dice su señoría que hace falta realizar las aulas para las nuevas titulaciones, los departamentos... Efectivamente, pero para eso se han aprobado 30 millones de euros. Son suficientes para hacer lo que tiene como capacidad ahora mismo la Pablo de Olavide, o sea, no le quepa ninguna duda. Ésa es la capacidad de ejecución, de desarrollo que tiene en este momento la Universidad Pablo de Olavide.

No olvide que en el plan de inversiones de la Universidad que acabamos de aprobar en cinco años vamos a invertir tanto como en los doce años anteriores. Si además de eso, le asignamos a una Universidad como la Pablo de Olavide el doble de lo que le correspondería por el modelo... Es que tienen mucho dinero, es que se han invertido más de 10.000 millones ya en la Pablo de Olavide y se aprueban otros 5.000 millones nuevos, cuando ya tienen una infraestructura muy aceptable en muchísimas cosas —en algunas, desde luego, especialmente aceptables, porque son de referencia—, digo en algunas de las infraestructuras que tiene. Y que, por lo tanto, con el nivel de crecimiento actual de la Pablo de Olavide, se le ha asignado una cantidad que obedece a necesidades, a potenciar esa Universidad, a dar respuesta a nuevas titulaciones y a nuevos alumnos. Y, por tanto, ésa es, digamos, la cuenta que sale.

Es evidente que se han planteado por parte de algunas Universidades —incluyendo la Pablo

de Olavide— una propuesta de financiación de las inversiones que daba para hacer una Universidad entera. No sé sobre qué base. Es decir, cuando yo he visto la propuesta que hacen algunas Universidades, multiplicaba el dinero, lo dividía por 120.000 pesetas/metro cuadrado de construcción y salían más metros cuadrados que todo el campus de la Universidad. Es decir, algunos han disparado..., como es regalado, tampoco habría que plantearse mucho si se pedía más o menos. Se ha ido a pedir todo lo que a cada uno se le ha ocurrido.

Pero, después de un acuerdo en el que se incrementa más de un 40% la financiación, donde en cinco años se va a invertir tanto como en los doce anteriores, donde las Universidades tienen un equilibrio financiero para sus gastos ordinarios, universidades como la Pablo Olavide que, desde el primer día se tiene en cuenta como si tuviera 10.000 estudiantes, cuando tiene seis mil y algo en su asignación presupuestaria; cuando en investigación este año ha crecido un 1.000% los recursos que le manda la Junta de Andalucía para investigación, un 1.000%, bueno, planteámonos que es que no le estamos dando el trato que se merecen, pues señorías, mire usted, es evidente que todo es planteable en esta vida. Pero en mi opinión, de verdad, humildemente, creo que se está haciendo un trato diferencial para dar respuesta a unas necesidades que son obvias, que es una Universidad nueva, que está creciendo, que tiene un tipo de estudios que requieren esas inversiones y que, por lo tanto, hay que hacerlo.

Pero es que, además, hemos dicho: si a los dos años de este acuerdo de inversiones alguna Universidad necesita más financiación para el desarrollo de las infraestructuras más necesarias, va a haber más financiación. ¿Qué más podemos decir, señorías? Es que estamos en una situación, de verdad, un poco de perplejidad ante un debate que yo creo que no tiene base. No el que su señoría plantea, sino el que algunos Rectores han planteado incluso en los medios de comunicación.

Es decir, más inversión que nunca, más financiación ordinaria que nunca, más financiación para investigación que nunca, dinero para inversiones en cinco años que es igual a los doce años anteriores, discriminación positiva a esas Universidades precisamente que luego salen en los medios de comunicación, y además parece que tenemos que justificar por qué estamos haciendo esto, porque el tratamiento parece que no es el ajustado. Pues, señoría, ¿qué quiere que le diga?, no lo comprendo. No tengo ningún elemento para comprenderlo. Porque, después de decir todo eso, en el CAU nadie ha votado en contra, ningún Rector.

Y esto es una evidencia, y se lo decía al principio de mi intervención, ¿por qué? Porque todos son conscientes, cuando están sentados en el CAU, que el dinero que se le da a uno, se le quita a otro. Y, cuando se hace un reparto con un nivel de justicia muy alto, al final, por mucho que uno quiera conseguir más, también entiende que es quitárselo a otros que

también lo necesitan. Y por lo tanto, pues se llega a un acuerdo y a un entente, por más que antes se haya intentado presionar a través de los medios de comunicación para ver si consiguen algo más para su Universidad. Absolutamente legítimo. Pero yo creo que al final es un reparto tan justo, como que ninguno, a pesar de haberse manifestado públicamente en contra de su asignación, vota en contra. Porque, claro, los demás Rectores lo mirarían y le dirían: «Esto es un sistema universitario, no podemos jugar cada uno solamente al interés propio de nuestra universidad». Porque al igual que la Pablo de Olavide puede tener el argumento de ser una Universidad más joven, que está creciendo, que es la segunda Universidad de una ciudad, que está intentando hacer una docencia de excelencia, etcétera. Pues la Universidad de Granada puede decir que tiene una serie de monumentos histórico-artísticos en sus dependencias que se le están yendo abajo, y que hay que cuidar eso, porque llevan ocho años sacrificándose porque estamos montando nuevas Universidades. O la de Sevilla puede decir que es una de las Universidades más grandes de este país y que es de las que de verdad puede competir a nivel internacional, junto con la de Granada, u otras, en investigación, y que necesitan recursos, infraestructuras para esa investigación, que tienen carreras técnicas que valen mucho más dinero cada alumno; es decir, cada uno tiene sus argumentos, señor Salas, todos tienen sus argumentos. Y uno tiene que entender los argumentos de cada uno y dar una solución equilibrada para todos, y el equilibrio para todos es que nadie sea capaz de decir ante los demás rectores: «A mí me han tratado mal», que sería votar en contra del acuerdo. Y, por suerte, eso se ha conseguido y, por tanto, yo creo que finalmente ha sido una propuesta muy razonable, con un incremento económico muy importante, y, desde luego, me parece que a la altura, en este momento, de la financiación de las mejores universidades, o de los mejores sistemas universitarios de nuestro país.

Por cierto, termino solamente diciéndoles, no solamente hemos cumplido en términos económicos y de financiación el dictamen de este Parlamento, sino que lo hemos superado, lo hemos superado, y el otro día me lo decían dos rectores. Es decir, y además puedo decir los nombres. Puedo decir en el Parlamento que el compromiso de referencia al PIB se ha superado ya, se ha superado ya. Sí, sí, señor Salas, se ha superado ya. Se han hecho las cuentas y estamos por encima del 1'3, estamos ya por encima. O sea, que hemos superado el compromiso, lo cual me alegro mucho, porque hemos llegado a un nivel de suficiencia financiera que les viene muy bien a las universidades para afrontar los cambios que hay que hacer en este momento del espacio europeo de educación superior, etcétera. Y son, yo creo que reconoce públicamente que ha cambiado de manera sustancial porque en cinco años hemos duplicado la financiación de nuestras universidades, cuando de manera paralela ha disminuido de manera sustancial el número de alumnos; es decir, hemos pasado de 600

a 1.200 millones, casi cuatro mil profesores menos y casi veinte mil..., perdón, casi cuatro mil profesores más y casi veinte mil alumnos menos. El cambio ha sido espectacular en la universidad, y lo importante ahora, como decía el dictamen, es hacer un uso cada vez más eficiente de esos recursos.

Muchas gracias.

### Pregunta Oral 7-06/POC-000031, relativa a la compra de acciones de Cirjesa.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la compra de acciones de Cirjesa, que hace su señoría, María José García-Pelayo.

Le ruego que otra vez esté en la sala, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Lo siento. Estaba en la Comisión de al lado, donde estaba interviniendo el Consejero de Presidencia.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, una cuestión de orden.

No ha tenido ella la culpa, la he tenido yo porque quedé en avisarla, pero, como he estado interviniendo, pues, la verdad es que se me ha ido el santo al cielo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—¿Llevaba mucho tiempo esperando? ¿No?

Pues, bueno, muchas veces no empiezan las Comisiones tampoco a la hora que tienen que comenzar.

Bueno, pues, muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

Señor Consejero, disculparme por no haber estado en la sala, le prometo que no volverá a ocurrir, y sobre todo porque no estaré en esta sala, porque no soy miembro de la Comisión, si usted me aclara lo que ha ocurrido con el circuito de velocidad de Jerez.

La pregunta se la hago porque realmente en Jerez ahora mismo hay preocupación, hay preocupación porque hemos podido conocer, y tengo aquí las actas de Pleno del Ayuntamiento de Jerez, tengo aquí también la publicación, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2005. Es decir, mi intervención la voy a basar en documentos publicados, documentos públicos, documentos sobre los que dan fe los

correspondientes —entiendo— secretarios de cada una de las instituciones a las que he hecho referencia, y existe preocupación porque para nada, para nada se corresponde lo que reflejan las actas con lo que el Partido Socialista doblemente, en su versión Junta de Andalucía-Ayuntamiento de Jerez, Alcaldesa de Jerez, pues, está vendiendo en la ciudad.

Fíjese usted, señor Consejero, y eso es lo que necesito sobre todo que usted me aclare. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez, el 14 de noviembre del 2005, dice literalmente que acuerda, por parte de la Junta de Andalucía, y le leo el literal, «ofrecer a la Junta de Andalucía para que suscriba el resto de la ampliación de capital, por importe de 17.460.000 euros, mediante la misión de una serie de acciones. Los desembolsos se realizarán en metálico y en las fechas siguientes: el 25% inicial, en el momento de suscribir la ampliación de capital; el 35% siguiente, el 31 de diciembre del 2006, y el 40% restante, el 31 de diciembre del año 2007», con lo cual, según el acuerdo plenario, posterior al Consejo de Administración de Cirjesa, acuerdo plenario del 14 de noviembre, repito, del 2005, lo que se le ofrece a la Junta de Andalucía es la suscripción de la ampliación de capital por importe de 17.460.000 euros. Con lo cual, estamos hablando de ofrecer suscripción de ampliación de capitales, que la Junta se incorpore al accionariado de Cirjesa.

Lo que ustedes aprueban en Consejo de Gobierno, acuerdo del Consejo de Gobierno, 27 de diciembre de 2005, dice literalmente: «Autorizar al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para llevar a cabo el proceso de adquisición de acciones, hasta un importe de 17.460.000 euros, en las condiciones ofrecidas por el Ayuntamiento de Jerez», que es el acuerdo plenario; pero, en cambio, lo que dice posteriormente, y es lo que va en contra del acuerdo plenario, es «antes de perfeccionarse el contrato de opción de compra».

Lo que necesito que me aclare, simple y llanamente: ¿Ustedes han realizado, o han suscrito, una ampliación de capital, o bien han firmado un contrato de opción de compra? Porque el contrato de opción de compra significa que todavía no forman parte del accionariado del circuito de velocidad, algo que el Partido Socialista en Jerez doblemente ha vendido. Es, simple y llanamente, lo que necesito que me aclaren, porque las consecuencias son bien distintas.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora García-Pelayo.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—Sí, muchas gracias, señoría.

Bueno, como usted sabe, la gravedad de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad Circuito

de Jerez ha llevado al Ayuntamiento de Jerez y a la propia entidad Cirjesa a plantear una operación de ampliación de capital, como única vía para garantizar la viabilidad futura del circuito y fortalecer, desde el punto de vista financiero, a esta empresa.

Fruto de esa propuesta, y yo creo que de una gestión exitosa por parte de la Alcaldesa, en desarrollo del acuerdo al que su señoría ha hecho alusión, acuerdo del Pleno municipal, el día 29 de diciembre se firmó un contrato de opción de compra de acciones entre el Ayuntamiento de la ciudad de Jerez de la Frontera y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, una opción de compra para la entrada en el capital de la sociedad Cirjesa. Este acuerdo fue acordado por el consejo rector de la Agencia de Innovación, autorizado por el propio Consejo de Gobierno, en los términos que su señoría ha leído, y, por lo tanto, sin trampa ni cartón. Es decir, voluntad de entrar en el capital de la sociedad Cirjesa, para lo cual se hace una opción de compra, se pone una cantidad de dinero muy importante, que han sido entregados e ingresados en la cuenta del Ayuntamiento, 4.365.000 euros, que era la necesaria cantidad para que, en este momento, no estuviera disuelta la sociedad Cirjesa y hubiera desaparecido, por lo tanto, el futuro de esta empresa, y el contrato se va a perfeccionar una vez que se den..., se establecen una serie de garantías que siempre hemos puesto de manifiesto y que, desde luego, nos parecen fundamentales. Es decir, que se haya hecho la ampliación de capital a la que se refiere el propio acuerdo municipal. Es decir nosotros entramos; o sea, hace falta consolidar, y ya el propio consejo de administración de Cirjesa lo dice: no es suficiente con una aportación económica de 17 millones, hace falta una ampliación de capital con los [...] necesarios para consolidar una empresa que ha tenido unas pérdidas de veintitantos millones de euros en los últimos años; que se conozcan los estados financieros de esta sociedad a 31 de diciembre del 2005, bueno, parece una exigencia razonable por parte de la Junta, saber dónde estamos entrando, pues entramos en una sociedad y queremos saber cuál es la situación; que se haya elaborado un plan de viabilidad del circuito que aceptemos las dos partes, es decir, cuál va a ser el futuro de una empresa que ha perdido tantísimo dinero en estos años, y que se haya acordado un modelo de gestión del circuito. Evidentemente, el contrato va en esos justos términos.

¿Voluntad de la Junta de Andalucía e incorporarnos al capital? Hacerlo en los términos que expresó el Ayuntamiento en su acuerdo plenario, con las fechas que se dijeron, y están establecidas en el contrato las tres fechas, exactamente igual que su señoría ha manifestado. Es evidente que la delicada e irreversible situación a la que habría llegado de no organizarse este acuerdo en la sociedad, entrando en disolución y, por lo tanto, desapareciendo cualquier expectativa de las mismas, se ha debido, yo creo, a una actuación buena, a una actuación diligente, exitosa y eficaz por parte de la Alcaldesa de Jerez, y, desde luego, pues, a una actuación receptiva, rigurosa y comprometida por

parte de la Junta de Andalucía. Hemos sido receptivos a las demandas del Ayuntamiento de Jerez, hemos sido rigurosos en cómo se perfecciona el contrato, pues no es simplemente entrar en un sitio, sin conocer cómo está, ni la situación, ni qué perspectivas de futuro hay, y, desde luego, con un compromiso muy alto: hemos puesto cuatro millones y medio para empezar, como opción de compra de las acciones que van a formar parte del patrimonio futuro de Soprea, en nombre de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, yo creo que no ha habido ningún tipo de engaño ni nada. Vamos a entrar en la sociedad, hemos puesto más de cuatro millones y medio para entrar en la sociedad. Es una opción de compra previa a conocer estados de cuentas, etcétera, etcétera, fundamentales. Hemos salvado una situación crítica, señoría, hemos salvado una situación crítica que su señoría conocía, que, desde luego, desaparecía Cirjesa, y, por lo tanto, la voluntad es clara por las dos partes. El Pleno del Ayuntamiento, el acuerdo se va a cumplir con toda seguridad, con las exigencias que el contrato manifiesta, y que la propia publicación en el BOJA pone, también, de manifiesto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Señora García-Pelayo. Le recuerdo que le queda poquito tiempo.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—Sí.

Señor Consejero, lo que siento decirle es que la gestión de la Alcaldesa, y sin ánimo, por supuesto, de entrar en nada, no ha sido exitosa, ha sido mentirosa. Y lo que yo no sé es si es que a ustedes también les ha engañado, es lo que yo ya quiero pensar. Porque, vamos, usted me insiste en que eso es lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jerez. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez para nada acuerda ofrecerles a ustedes una opción de compra; el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, y está aquí el acta, lo que les ofrece... Por lo tanto, no engañen, no digan que eso es lo que les ofreció el Pleno. El Pleno lo que les ofrece es que suscriban la ampliación de capital. Y, cuando ustedes van el 29 de diciembre, lo que dan a entender a todos los ciudadanos, después de firmar el acuerdo, es que ya han entrado en el accionariado del circuito, y lo cierto es que usted ahora mismo me está diciendo que esa entrada en el circuito, primero, es voluntad de la Junta de Andalucía hacerla, y que lo que han hecho ahora es un primer paso de un proceso que se tiene que perfeccionar, precisamente, con la entrada, una vez que se cumplan las condiciones.

Pero es que esas condiciones para nada se acordaron tampoco por el Pleno del Ayuntamiento de Jerez. Esas condiciones y esa modificación de lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jerez

las hizo la Alcaldesa en solitario, que convocó una junta general de Cirjesa, cuatro días después, el 18 de noviembre, de la que ella es miembro, únicamente ella forma parte de esa junta general...

**El señor PRESIDENTE**

—Señoría, le ruego vaya terminando.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—... y modificó las condiciones ella en solitario. Y de eso no se le dijo absolutamente nada a nadie. Y lo que yo quiero pensar, por su bien, es que a ustedes tampoco les dijera nada y que a ustedes les haya engañado igual que ha hecho con el resto de los jerezanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—Señoría, menudo engaño, ¿eh?, menudo engaño.

Usted tiene un dolorcito, parece, porque se haya resuelto el problema de Cirjesa, del circuito de Jerez. Parece que le duele. Parece que, como en su tiempo de Alcaldesa, no lo resolvió, contratando a una empresa privada, dándole 10 millones para privatizar aquello, con resultados infructuosos absolutamente, ahora le duele que la actual Alcaldesa de Jerez le haya dado una solución a este problema. Es que parece que le duele, es que viene usted como ofendida porque la Junta de Andalucía ha puesto casi cinco millones de euros...

**El señor PRESIDENTE**

—Señorías, les ruego que se callen, por favor.

**El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—... para comprar acciones para entrar como socios en el circuito de Jerez. Y viene como ofendida.

Pues, mire usted, como ex Alcaldesa de Jerez, como ciudadana de Jerez, debería estar satisfecha y agradecida. Porque vamos a entrar en una empresa que tiene unas pérdidas como la copa de un árbol.

La empresa es del Ayuntamiento de Jerez, que representa, en mucho, la imagen de la ciudad de Jerez. Y su señoría debería ser la primera que viniera

agradecida por el papel de la Junta de Andalucía, que, sin más, ha puesto cuatro millones y medio. Dando respuesta a la oferta del Pleno del Ayuntamiento, que dijo: «Le pedimos a la Junta que entre como socio accionista». Hemos dicho: «De acuerdo, opción de compra de acciones de la empresa, aquí están, cuatro millones y medio que necesita, para no quebrar inmediatamente, para no disolverse la empresa. A partir de ahí, vamos a ver los papeles y compramos hasta, creo que son 9.700 acciones, para tener un 31'84% del capital, que es una inversión total de 17'5 millones de euros». Y a su señoría le duele. Pero, bueno, ¿por qué le duele? ¿Porque lo ha hecho una Alcaldesa socialista? ¿Ése es el problema que tiene? ¿Ése es el problema que tiene, que una Alcaldesa socialista ha resuelto un problema de años y años, que nadie le había hincado el diente en Jerez? Pues, mire...

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Yo me siento satisfecho por la gestión que ha hecho, comprometido con la solución que hemos dado. Porque hay rigor en la solución, porque ha habido un acuerdo y porque es, exactamente, lo que nos pedía el Ayuntamiento de Jerez.

Otra cosa, señoría, es pretender su señoría que desde la oposición quiera imponer las cláusulas exactas que la Junta tiene que poner en un contrato. Mire usted, el contrato da respuesta a lo que ha pedido el Ayuntamiento, que es la entrada en el capital de Cirjesa. Y eso se operativiza con una opción de compra y unos desembolsos...

Bueno, señoría, si no se lo cree, no sé para qué me lo pregunta. Yo le digo cuál es la verdad. Y, además, lo va a ver en el contrato de manera inmediata, que lo va a tener en su poder, porque ya se le ha tramitado, porque lo había pedido por escrito. Y, además, en el propio Consejo de Administración de Cirjesa también se va a poner de manifiesto, creo que el próximo día 6.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000212, relativa a la puesta en funcionamiento ilegal de la central de ciclo combinado de la Punta del Sebo (Huelva).**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto 2.2 del orden del día, relativo a la pregunta oral con respuesta en Comisión, relativa a la puesta en funcionamiento ilegal de la central de ciclo combinado de la Punta del Sebo, de Huelva, que formula su señoría, Caballero Cubillo.

Tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señor Presidente.

Señor Consejero, en la central térmica de ciclo combinado Cristóbal Colón, de Endesa, en la Punta del Sebo, de Huelva, han comenzado recientemente las pruebas de funcionamiento. Y, al parecer, tenía prevista, no sé si se ha realizado en estos días, su conexión definitiva a la red. Y todo ello sin contar con los permisos necesarios y las autorizaciones oportunas.

No tiene licencia municipal de obra, la tiene denegada por parte del Ayuntamiento de la ciudad. Y la empresa recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, de momento, hay una suspensión cautelar, y está pendiente todavía de resolución judicial.

El PGOU de la ciudad de Huelva rechaza la construcción de esta central.

Y, finalmente, algo de suma gravedad, y es que no tiene la autorización ambiental integrada, que es obligatoria por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Incluso, la señora Consejera de Medio Ambiente afirmó en Huelva que el informe iba a ser absolutamente exhaustivo y que la central no se pondría en marcha sin este informe, por supuesto, legal, pero con una exhaustividad que ella prometía, dadas las circunstancias excepcionales de Huelva, con respecto a la contaminación atmosférica, no ya provocada por esta central, sino por el resto de las industrias de esta zona.

Pues bien, nos parece absolutamente sorprendente que la central inicie sus actividades, que la Junta de Andalucía cierre los ojos ante esta realidad, cuando no que la bendiga. Y le pedimos al señor Consejero que nos diga qué medidas va a poner en marcha para restablecer la legalidad vigente y para impedir este funcionamiento ilegal de una central, que ahora a continuación tendré oportunidad de plantear todos los problemas que tiene con respecto a la salud de todos los onubenses, en el próximo período.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Cubillo.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Bueno, como sabe, el procedimiento de autorización de las centrales eléctricas está recogido en el Real Decreto 1955/2000, en el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Por tanto, en respuesta a su primera pregunta, en el caso de una central de producción de régimen ordinario, como es ésta, la competencia para autorizar la misma es competencia exclusiva de la Administración central del Estado. Esta central fue autorizada por Resolución de 11 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio, previa una resolución del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental favorable sobre el proyecto de dicha central. Por lo tanto, no le corresponde a esta Consejería ni la autorización, ni el control ni la vigilancia; por lo tanto, la paralización de la entrada en funcionamiento de esta central. Evidentemente, está fuera de nuestras competencias.

Respecto a la segunda pregunta, sin entrar a debatir la formulación de sus argumentos, y según la información de que disponemos, me gustaría hacerle tres consideraciones:

La primera, que, tal como usted afirma en la exposición de motivos, actualmente se está a la espera de una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, encargada del recurso interpuesto por Endesa Generación, en relación con la denegación de la licencia de obras. Pero, señoría, usted sabe que la Comunidad tiene que ser, entre otras cosas, la Junta, respetuosa, absolutamente, con las resoluciones judiciales. Lo que no puede, ni debe, es interferir en las mismas. Y, en este momento, lo que su señoría oculta es que, sin perjuicio de la sentencia final que exista sobre el fondo del asunto, lo que ha habido en este momento es un Auto diciendo que deben continuar las obras, es decir, que no se deben paralizar en ningún caso. Así se recoge, precisamente, en el de fecha de 19 de octubre de 2004, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que accedió a la medida cautelar que solicitó Endesa Generación, por la que, bueno, se pedía que se levantase la suspensión de ejecutividad del acto administrativo de denegación de la licencia de obras que había hecho el Ayuntamiento de Huelva.

También obvia usted en su intervención que a este Auto interpusieron recurso de súplica la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva y el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, que fue desestimada, nuevamente, en enero de 2005, por el propio Tribunal Superior, sin que haya habido ningún recurso posterior por parte de ninguno de estos organismos.

Respecto al segundo punto, y dado que no corresponde a la Consejería la planificación urbanística municipal, no me voy a pronunciar al respecto, evidentemente, aunque, si usted lo quiere, y lo tiene oportuno, no tengo inconveniente a referirme a este punto en la réplica.

Sobre que carece de autorización ambiental integrada, le puedo señalar que la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente, mediante escrito de 22 de mayo de 2003, ya tuvo ocasión de declarar la modificación de la central térmica Cristóbal Colón, diciendo que se considera una instalación existente, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 16/2002, de Prevención y control integrado de la contaminación. En este sentido, señoría, la central queda sujeta a todas las instalaciones que ya existían anteriormente a 31 de octubre de 2007, y, por lo tanto, no necesitaban ese tipo de declaración, porque, como sabe, esta central sustituye a la antigua central térmica, de carbón, que existe allí mismo, en el mismo lugar. No se trata, pues, de un mecanismo que necesite de una autorización para su construcción.

Por lo tanto, reitero que, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Innovación, por la información de la que dispongo, no existe ninguna irregularidad en este momento en relación con esta central de ciclo combinado, por lo que no procede ninguna actuación. En todo caso, la que procede es que, finalmente, resuelva el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que está pendiente de una resolución definitiva, de una sentencia definitiva, en torno al recurso que en su día plantearon el Ayuntamiento y el Colegio Oficial.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Señora Caballero Cubillo, tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, es cierto que hay una dispersión competencial en esta materia, pero el Gobierno, en todo caso, es solidario y debe responder de la acción del conjunto del Gobierno.

Está incluida la Consejería suya, que tiene competencias energéticas; la Consejería de Medio Ambiente, que tiene la autorización ambiental, y, efectivamente, el Ministerio, que es quien definitivamente da el paso a la autorización en otros aspectos, que no en el aspecto urbanístico, de la central. Y está implicada también la Consejería de Obras Públicas, en cuanto a vigilancia y coordinación de la legalidad urbanística. Pero no podemos hacer esta comparecencia para cada una de las Consejerías, y alguien tiene que asumir las actuaciones integradas de la Junta de Andalucía.

Mire usted, tengo aquí, tengo aquí, y si quiere le facilito una copia, las declaraciones de la señora Fuensanta Coves, hablando del informe ambiental integrado que usted dice que no hace falta hacer. Declaraciones muy, muy recientes, en las que afirma, literalmente,

«que será muy estricta en los controles necesarios para dar la autorización ambiental integrada», señor Consejero. Por tanto, no me diga que esta central no necesitaba la autorización ambiental integrada.

¿Que había habido un informe ambiental de la Delegación Provincial, incluso de la Dirección General de Medio Ambiente? Sí, la Delegación Provincial había hecho un informe previo, y la Dirección General de la Junta de Andalucía había planteado que resultaba complicado, desde el punto de vista de la carga potencial de contaminación atmosférica, asumir la instalación de una nueva central térmica de ciclo combinado, ya que se superan los niveles de emisión y, además, existen otras instalaciones de generación que dan con creces el servicio a la demanda energética de la zona.

En cuanto a la localización, señala la necesidad de justificar el impacto ambiental suficientemente, las alternativas de ubicación manejadas, dada la existencia de otras industrias, la densidad de población y las posibles incidencias que pudieran derivarse de la instalación de esta nueva central.

La Consejería no entiende que no sea necesaria una nueva declaración de impacto ambiental porque venga simplemente a sustituir. Usted sabe que la central no viene simplemente a sustituir la antigua central de Huelva, sino que viene a ampliar en muchísimo su capacidad de producción y su incidencia, por tanto, tiene que ser sometida a esos controles.

Sé, como digo, que le estoy haciendo preguntas que no son exactamente de su ámbito. Pero ahí el principio de coordinación del Consejo de Gobierno, y el principio de que usted...

El señor PRESIDENTE

—Señora Caballero Cubillo, le ruego vaya terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—..., señor Consejero, es la autoridad en materia energética de la Comunidad Autónoma andaluza. Y usted debe velar para que las instalaciones energéticas en nuestra Comunidad se ajusten conforme a ley y sean respetuosas, pues, con los Ayuntamientos, con la legalidad urbanística y con todo tipo de procedimientos, que en este caso se han incumplido.

Yo creo que ustedes han cambiado enormemente de parecer en este tema. Desde que gobiernan en Madrid han sido de una tremenda incoherencia y han dejado a mucha gente en el camino. Y han propiciado que vaya a entrar en funcionamiento pleno una central cuyo impacto es ya de por sí importante, pero en una zona de Huelva, con una población muy importante y con una contaminación atmosférica enorme, que esto viene a sumarse a los problemas de todo tipo que se vienen produciendo. Y no entendemos, francamente,

la actuación, el silencio y el no querer ver de la Junta de Andalucía, en esta materia.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Caballero Cubillo.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Yo respondo, efectivamente, por todo el Gobierno, señora Caballero. Pero lo que no me puede pedir es que me salga de las competencias que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía y que me entrometa en competencias de los Tribunales de Justicia o que le reste las competencias que tiene el Estado. Esto es así. Y tampoco puede pretender que seamos ni más ni menos exhaustivos que lo que la legislación exige.

Licencia de obras. Dice: «No tiene licencia de obras». Efectivamente, por no tener licencia de obras, está en los tribunales. Los tribunales le han dicho: «Continúe usted las obras». ¿Es así o no es así? El Tribunal Superior de Justicia ha dicho: «Continúe usted la obra». Esto es así, esto es así. Es decir, se ha dictado...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Por favor, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Vamos a ver, señora Caballero, vamos a ser serios. Se ha dictado paralización de las obras por parte del Ayuntamiento, Endesa ha ido a los tribunales, y los tribunales, en un Auto a esta sentencia le han dicho: «Puede usted continuar la obra». Ésta es la realidad.

¿Qué puede hacer la Junta de Andalucía ante ese hecho? Absolutamente nada, ni la Junta ni nadie.

Segundo tema: el PGOU, si cumple o no cumple el PGOU. ¿Quiere usted que hablemos del PGOU de Huelva? ¿Quiere usted que hablemos del PGOU de Huelva y las directrices que tienen allí? Mire usted, es que, mire usted, si cumple o no cumple el PGOU es, precisamente, el elemento neutral que configura la posibilidad o no de que tenga licencia de obras. Lo va a decir el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Por lo tanto, no le puedo decir mucho más que lo que va a decir el propio Tribunal Superior de Justicia.

En tercer lugar: autorización ambiental integrada. Mire usted, tiene declaración de impacto ambiental por parte el Ministerio de Medio Ambiente, que es el competente, por ser una central térmica de ciclo combinado. En segundo lugar, sustituye una central térmica de carbón; es decir, es decir... Dice: «Es que amplía los megavatios». Pero disminuye las emisiones, disminuye las emisiones de manera muy sustancial respecto a las emisiones de la anterior. Y le digo: su Grupo y el nuestro deberíamos estar, al menos, de acuerdo en una estrategia de ir transformando las centrales de carbón en centrales de ciclo combinado. Digo, deberíamos de estar de acuerdo al menos en eso, por contribuir conjuntamente al medio ambiente, yo no le digo más. Digo que deberíamos estar de acuerdo al menos en ese tema, de un esfuerzo para ir sustituyendo centrales antiguas de carbón por centrales de ciclo combinado, por sus menores emisiones a la atmósfera.

Autorización integral. Mire usted, es que la ley dice que la central queda sujeta, como todas las instalaciones afectadas a la mencionada ley de 2002, a la obtención de una autorización integral en su versión para industria, existente antes del 31 de octubre de 2007, en tanto en cuanto se considera una instalación existente de acuerdo con los criterios que establece la propia norma de prevención y control integrado, por ser una modificación de la central térmica ya existente Cristóbal Colón. Y esto está por escrito puesto. Yo no sé las declaraciones que habrá hecho la Consejera, pero lo que hay formalmente por escrito es eso.

Es decir, existe una central previa al 31 de octubre, esa central se modifica para sustituir carbón por ciclo combinado y, por lo tanto, según la norma, no es necesario hacer una autorización integral; aunque sí una declaración de impacto ambiental que, como sabe, es favorable y realizada por parte del Ministerio. ¿Qué más podemos hacer? La autorización de una central es competencia exclusiva del Gobierno de la Nación. Nosotros hemos pedido, incluso, que se cambie la norma, para darnos más papel, para que se puedan denegar por distintas circunstancias a las que actualmente dice la ley: que se puedan denegar instalaciones por excesiva concentración, por tener efectos territoriales... Cosas que actualmente la ley no dice, pues actualmente sólo se pueden denegar por elementos de carácter ambiental. Luego, si cumple la declaración de impacto ambiental, nadie de la Junta de Andalucía, nadie del Gobierno de la Nación, incluso, puede denegar una autorización para la puesta en marcha de esta central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.  
Suspendemos la sesión por cinco minutos.  
[Receso.]

### Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000040, relativa al plan de apoyo a la modernización de las industrias de Bailén (Jaén).

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a pasar al último punto del orden del día: Proposición no de Ley en Comisión, que formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a plan de apoyo a la modernización de las industrias de Bailén.

Para formalizar esta iniciativa parlamentaria, tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Trae mi Grupo parlamentario, a la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, el debate de una Proposición no de Ley que especialmente, sin lugar a dudas, requiere una gran importancia no sólo para el conjunto de la provincia de Jaén, sino de manera muy específica para lo que significa el término municipal de nuestro querido municipio jiennense, como es Bailén.

Bailén es una ciudad que actualmente tiene 18.000 habitantes y presenta una actividad económica predominante, fundamentalmente en la industria manufacturera y, de manera muy específica, en la fabricación de productos cerámicos. La actividad industrial de la cerámica concentra —de ahí su importancia— las tres cuartas partes del número de personas, precisamente, dedicadas al ámbito de la industria en Bailén. Se constituye, por lo tanto, de esta forma, en uno de los principales núcleos de producción cerámica del conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y representa, prácticamente, el 20% de la producción cerámica a escala nacional.

De igual forma, la fabricación de productos cerámicos genera una gran cantidad de puestos de trabajo, no sólo de manera directa, sino igualmente también de manera indirecta, relacionados con otras actividades, como son la propia extracción de la arcilla, el transporte y el sector servicios. En consecuencia, nos encontramos con que la actividad industrial de este municipio jiennense se concentra, fundamentalmente, en un sector tremendamente productivo, lo que, al mismo tiempo, conlleva la excesiva dependencia de la economía de los bailenenses en el ámbito de la actividad cerámica.

Es más, el proceso de productividad ceramista genera, tanto en la extracción de la arcilla, transporte de la misma y transformación, en torno a lo que es propiamente, en términos de ocupación, el 45% del ámbito de dicha población del municipio jiennense de Bailén.

Señorías, el 31 de octubre del año 2002, entra en vigor el Real Decreto 1.073/2002, sobre evaluación y

gestión de la calidad del aire en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxido de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono. Dicho Real Decreto tenía por objeto trasponer determinadas directivas en el ámbito de la normativa y del ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

De los valores registrados en lo que significa la red de vigilancia y control de la calidad del aire, desde el punto de vista medioambiental en Andalucía, se deduce que las partículas en suspensión constituyen el contaminante que peor comportamiento presenta en la ciudad de Bailén. Con los datos disponibles —y cito datos oficiales hechos públicos por la Consejería de Medio Ambiente—, se detecta, además, que en Bailén se superan los límites establecidos en dicho Real Decreto para PM10, que son las partículas en suspensión en tamaño inferior a 10 micras, exigiéndose por parte de que la normativa europea establece que los nuevos valores límites para PM10 serán de obligado cumplimiento, concretamente, a partir del 1 de enero de 2005.

De acuerdo con la normativa vigente hasta esa fecha, el valor límite diario de partículas totales en suspensión es de 300 microgramos por metro cúbico, no debiendo superarse este límite en más de 18 ocasiones, cuando hablamos de año civil. A partir de esa fecha, el valor límite diario pasa a ser de 50 microgramos, no pudiéndose superar en más de 35 ocasiones al año. Estableciéndose, además, un valor medio anual de 40 microgramos por metro cúbico.

El valor medio anual de PM10, de partículas en suspensión, de los dos años anteriores a la puesta en marcha del plan en Bailén ha sido, señorías, de 138 microgramos/metro cúbico. No obstante, si consideramos y aplicamos en consecuencia la nueva normativa, la media anual estaría muy por encima de la establecida, 40 microgramos por metro cúbico, con un número de superaciones totales de 118, para el año 2001, y 175, para el año 2002.

Por esta razón, a principios del año 2003 —y quiero llamar la atención de sus señorías sobre dicha fecha—, a pesar de que el problema era ya conocido con la suficiente antelación, y más de un quinquenio atrás de que se tenían que abordar las medidas necesarias, se inicia —insisto y reitero—, en el año 2003, la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del municipio de Bailén. Se publica en el BOJA número 31, de 14 de febrero de 2003.

Se iba a tratar de un plan de acción territorial cuyo objeto era prevenir y eliminar, precisamente, la contaminación atmosférica de la zona, tomando para ello las medidas necesarias e implicando de manera coordinada al conjunto de las Administraciones públicas, así como también, indudablemente, la participación necesaria de los agentes económicos, sociales y empresariales.

Quiero señalarles, señorías, en esta primera parte de mi exposición, que hay en torno a siete u ocho puntos que desde mi Grupo parlamentario consideramos absolutamente irrenunciables, sobre todo tomando como punto de referencia la introducción que acabamos de

realizar a la exposición de esta proposición no de ley y que, lamentablemente, han constituido una pauta de conducta, una guía y, en consecuencia, una hoja de ruta por parte del señor Chaves y del Gobierno de la Junta de Andalucía, mirando hacia otro lado en un problema realmente complejo para la provincia de Jaén y, ¿cómo no?, para la ciudad de Bailén.

Permítanme que la primera consideración sea que, hace concretamente diez días, hemos tenido conocimiento, con muchos años de retraso, de la puesta en marcha, concretamente, de una dotación presupuestaria en torno a los 20 millones de euros de ayudas al conjunto de los empresarios de la zona, para lo que significa la puesta en marcha de este Plan de Mejora de Calidad del Aire.

Permítanme tan sólo dos reflexiones:

La primera, el desconocimiento profundo de la Consejería de Medio Ambiente, del señor Chaves y del Gobierno de la Junta de Andalucía acerca de lo que significa esa cantidad, absolutamente irrisoria e insignificante para llevar a cabo la reconversión y el proceso que, evidentemente, necesitan de adaptación las industrias bailenenses. Sólo quiero darles un dato: una empresa, en función de la producción que tenga, tendrá que invertir entre tres millones y medio y seis millones de euros, por cada una de las industrias, para acometer el proceso de transformación. Por lo tanto, vean la insuficiencia que significa esa aportación presupuestaria de 20 millones de euros.

En segundo lugar, señorías, por muy extraño que les parezca, éste no es sólo un problema medioambiental, éste no sólo es un problema de adaptación, de modernización y de transformación de la industria manufacturera en el ámbito del término municipal jiennense de Bailén, sino que conlleva también un importante problema de salud pública que la Consejería de Salud ha omitido hasta la fecha, y no conocemos ni un solo euro de dotación presupuestaria que haga, precisamente, frente a la puesta en marcha de un plan de salud en el ámbito del municipio de Bailén.

Tercera consideración. Se ha presentado el Plan de Mejora de Calidad del Aire —y esto, señorías, sí que es verdad que ya, lamentablemente, constituye toda una auténtica, por lo menos, hoja de ruta del señor Chaves y de su Gobierno— a espaldas del Ayuntamiento bailenense. No se puede, no se puede poner encima de la mesa un Plan de Mejora de la Calidad del Aire hacia una ciudad jiennense, como es la de Bailén, sin contar con su Ayuntamiento, parte fundamental y de una implicación absoluta en el posterior desarrollo de dicho Plan de Mejora de Calidad del Aire. Y, lo que es peor, a espaldas de los representantes legítimos de la ciudad de Bailén, que, indudablemente, son sus autoridades locales. Una vez más, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en un claro ejercicio de deslealtad institucional, presenta un plan para Bailén claramente insuficiente, plagado de errores técnicos en el profundo desconocimiento de la situación del municipio jiennense. Y, lo que es peor, un plan para Bailén sin contar con los bailenenses.

En tercer lugar, es algo que nos produce, sin lugar a dudas, desde el punto de vista político, cierto bochorno. El Ayuntamiento de Bailén y los empresarios de la localidad han presentado ocho alegaciones al Plan de Mejora de Calidad del Aire, formulado concretamente por la Consejería de Medio Ambiente. He de decirles aquí, con mucho pesar, que ni una sola alegación ha sido aceptada de las formuladas por el sector implicado, así como también por parte de la propia entidad local. Y eso, permítanme, señorías, evidentemente, no es serio. No significa un ejercicio de rigor en el ámbito político no sólo mantener esa actitud de deslealtad institucional hacia el Ayuntamiento, sino que, al mismo tiempo —y vienen firmadas, y las tienen a su entera disposición, porque obran en el expediente del que dispongo actualmente—, las ocho alegaciones, una por una, firmadas por los presidentes de la industria alfarera, de la industria ceramista, de la industria manufacturera de la ciudad de Bailén. Ni una sola reivindicación del sector ha sido tenida en cuenta por el Gobierno del señor Chaves a la hora, precisamente, de lo que significa la presentación de este Plan de Mejora de Calidad del Aire.

Que fíjense ustedes en lo que confiaba el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando presentó este plan de mejora, que lo presentó en Jaén, y no en Bailén. La Consejera no tuvo el detalle político de trasladarse a la ciudad de Bailén —ella sabe por qué y nosotros también— para explicarlo al conjunto de los empresarios en la ciudad de Bailén, con el Ayuntamiento de Bailén. Pero, obviamente, no se había contado con el Ayuntamiento de Bailén y, por lo tanto, era un poco, desde el punto de vista político, como ustedes comprenderán, tener en ese sentido cierto recelo a presentarlo en Bailén, sabiendo que se había actuado a espaldas del Ayuntamiento de Bailén y de sus ciudadanos.

Voy terminando, señor Presidente, porque llevo agotados ya los diez minutos.

En último lugar, algo que sí me parece sumamente interesante ponerlo encima de la mesa: esta proposición no de ley tiene un único punto de acuerdo, y esperamos que salga votada por unanimidad.

No hemos querido, en modo alguno, establecer una estrategia de confrontación —y datos hay para ellos, y en mi segunda intervención, además, los expondré públicamente ante esta Comisión—, pidiéndole al Gobierno de la Junta de Andalucía que se siente con la Administración local, que se siente con el Ayuntamiento de Bailén, que se siente con los empresarios afectados y diseñe un paquete de ayudas directas que, evidentemente, permitan, por encima de todo, en primer lugar, poner en marcha ese plan de salud que necesita la ciudad de Bailén; en segundo lugar, que no se pierda ni un solo puesto de trabajo de los miles que genera, directa e indirectamente, esta actividad en el municipio jiennense de Bailén, y, en tercer lugar, que se tenga la sensibilidad y la responsabilidad política de hacer frente, por parte de quien tiene la competencia, que es el Gobierno de la Junta de Andalucía, a una situación tremendamente

compleja desde el punto de vista de salud, económico y empresarial para los ciudadanos de Bailén.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Iniciamos el turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos. En primer lugar, corresponde al Partido Andalucista.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

El posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, con respecto a esta proposición no de ley, es a favor de la misma. La vamos a apoyar porque entendemos que es razonable, que es constructiva, que va a favor del interés general de las ciudadanas y de los ciudadanos que viven en Bailén. Y, sobre todo, este apoyo, además de esta motivación general, se fundamenta en algunas otras motivaciones más concretas, más particulares.

Entendemos que es necesario cuidar la artesanía andaluza y, especialmente, apoyar a los empresarios que en su mayoría son pequeños y medianos empresarios, que forman el tejido productivo más importante con el que cuenta Andalucía. Luego cualquier medida que vaya en apoyo de estos pequeños y medianos empresarios o que vaya en apoyo, además, de la artesanía andaluza —ambos vectores convergen en esta cuestión— va a contar con el apoyo y con el respaldo del Partido Andalucista y del Grupo Parlamentario Andalucista, en este caso.

Entendemos, además, que es necesario velar por evitar la contaminación, por la calidad de vida de las andaluzas y de los andaluces que viven en Bailén y por la salud de estas personas que viven en Bailén. Por lo cual, es necesario, también —ya no es necesario, es imprescindible, si me permiten señorías—, que se apruebe ese Plan de Mejora de la Calidad del Aire, que lleva tres años. Tres años es un tiempo más que razonable para que, bueno, se haya tramitado el plan, se hayan atendido o no atendido las alegaciones que se hayan presentado, pero, en cualquier caso, para que el Gobierno de Andalucía tenga una herramienta útil para garantizar, insisto, la calidad de vida, el medio ambiente de la ciudad de Bailén y la salud de la gente que vive en Bailén.

Y, por otra parte, nos parece, además, que es también imprescindible el diálogo y la colaboración con el Ayuntamiento de Bailén, en este caso, y con todos los Ayuntamientos de Andalucía, los gobierne quién los gobierne. La lealtad institucional, el trabajo interadministraciones tiene que descansar fundamentalmente sobre el diálogo, sobre la colaboración. Y, en este sentido, al Gobierno de Andalucía quizás le corresponde la mayor responsabilidad y le corresponde

dar el primer paso, porque para eso es el Gobierno de todos los andaluces.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece razonable, nos parece positivo que se elabore, que se diseñe ese plan de apoyo a la modernización de la industria de Bailén, naturalmente que se elabore con una dotación económica que sea suficiente para atender a las necesidades de transformación que tiene la artesanía cerámica, que en este momento es el sector económico más importante que ocupa casi a la mitad de la población activa de Bailén. Que se haga, digo, este plan de apoyo a la modernización de la industria alfarera en Bailén y que se dote con un presupuesto suficiente para atender esta efectiva modernización.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Ríos Martínez.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, yo dando por buena, por no reiterar mucho los argumentos que ha dado en la exposición de motivos el señor Fernández de Moya, tanto en su proposición no de ley como los argumentos que vienen esgrimidos en la exposición de motivos de una propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Bailén, no voy a reiterar, como digo, algunas cosas. Sí voy a intentar aclarar algunas de las cosas que se han dicho, y van a entender sus señorías que esto no es tan complicado como parece.

El Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén, aprobado en Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2006, establece, efectivamente, la adopción de una serie de medidas para reducir la contaminación; medidas que en gran parte deben adoptar los propios empresarios y que suponen, lógicamente, y está claro en muchos casos, una inversión elevada. No obstante, el propio plan, en su capítulo VII, Sobre las fuentes de financiación, establece la intervención de las Consejerías de Medio Ambiente, de Innovación, Ciencia y Empresa y Agricultura y Pesca, asignando a cada una de ellas la subvención de alguna de las medidas indicadas anteriormente. El plan incluye ya, por tanto, su propio plan de apoyo a los empresarios para la adopción de las medidas requeridas.

En el caso concreto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que es la que nos ocupa esta mañana, el plan indica que apoyará el cambio de horno, tanto en cerámica industrial como artesanal, siempre que dicho cambio lleve asociado, además de una mejora medioambiental, una mejora sustancial de la eficiencia energética, de acuerdo con lo previsto

en la Orden del 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.

Asimismo, las empresas podrán acogerse a la Orden del 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía, y se efectúa en convocatoria para los años 2005 y 2006. Se hace, por tanto, mención a las dos recientes órdenes de la Consejería, que han aglutinado a todas las órdenes de ayuda anteriores en materia de desarrollo empresarial y energético.

Es importante resaltar que, independientemente del compromiso específico recogido en el plan para el apoyo del cambio de horno, estas órdenes están abiertas a la solicitud de los empresarios de Bailén, lógicamente, siempre que los proyectos cumplan los requisitos establecidos en ella.

En el caso concreto de la Orden de incentivos para la innovación y el desarrollo empresarial, existe una línea de incentivos para los proyectos de modernización de empresas, a los que alude la proposición no de ley. Y esta Orden, además, según recoge su Disposición Adicional Primera, mantiene como Zona de Especial Incentivación la llamada zona ZAE, entre las que se encuentra el municipio de Bailén, aumentando en ella un 10% el porcentaje máximo de subvención.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que tanto el apartado de financiación de Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén, como las órdenes de incentivos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, constituyen ya importantes instrumentos de apoyo a la modernización de la industria de Bailén, haciendo para nosotros innecesaria, porque ahí mismo se recoge, en ese plan de mejora, la formulación de un plan específico para estos fines, que nosotros entendemos que es precisamente este plan.

Lo que sí me gustaría aclarar o contestar a algunas de las cuestiones que ha hablado, que ha propuesto, que ha puesto encima de la mesa el señor Fernández de Moya. El plan de calidad del aire para Bailén tiene dos objetivos muy claros, lógicamente: uno es garantizar la salud de los ciudadanos de Bailén, y otro, sería garantizar el futuro de la principal industria cerámica de la ciudad ante la entrada en vigor de la directiva europea de prevención y control de la contaminación. Y en eso, a mí me parece que estamos todos de acuerdo y es una cosa obvia.

Lo que sí habría, también, que recordar es que, durante los años 2003, 2004 y 2005, que hablaba el señor Fernández de Moya de que era una paradoja que entró en 2003, pues decirle que se han realizado multitud de reuniones con el Ayuntamiento de Bailén. Yo no he estado, tampoco, ajena a este debate, y desde luego he pedido información y he estado atenta a lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Bailén, a través de prensa y a través de mis compañeros de

partido. Y ha habido reunión con el Ayuntamiento, por supuesto con los empresarios y la propia Consejería de Medio Ambiente, mediante una convocatoria de una comisión de seguimiento del plan, que existe lógicamente. Por lo tanto, ha habido una plena actividad para dar operatividad y para la finalización del plan, con la aprobación, como decíamos, en el Consejo de Gobierno en la fecha que hemos dicho.

Ha habido, también, líneas de subvención de las empresas en estos años para reducir sus emisiones en el año 2003. Creo que la cantidad no es importante, pero se concedieron subvenciones importantes, también en 2004 y en 2005 —y esos datos son objetivos y están encima de la mesa—, principalmente para asfaltado, para filtros de absorción y utilización del gas natural.

Y hablaba también el señor Fernández de Moya de que le parecía que era insuficiencia financiera y que, además, había estado a espaldas del Ayuntamiento. Aparte de lo que he dicho anteriormente, decir que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Bailén y los empresarios han tenido perfecto conocimiento de la evolución de la redacción del plan de calidad del aire, incluso me parece, y usted mismo lo ha dicho, que se han hecho alegaciones al mismo. Por tanto, si se han hecho alegaciones, digo yo que conocerían algo del plan.

Las cifras son claras, son concretas: 20 millones de euros, más de veinte millones de euros para nuestras empresas, pudiendo situarse como empresas innovadoras y más modernas respecto al medio ambiente.

Estas ayudas —eso sí que habría que decirlo al Ayuntamiento, para que se ponga, en la medida de lo posible, a hacer sus deberes—, como bien sabrá, sólo se otorgarán a las empresas que cumplan la legalidad vigente y que hayan obtenido la oportuna licencia municipal, que me parece que en algunas cosas aquí se está fallando.

A mí me parece, a mí me parece —vamos, es sólo una apreciación, ahora usted nos lo podrá aclarar— que algunos de sus posicionamientos, a nosotros por lo menos, nos ofrecen bastantes dudas en lo que realmente persigue; pero simplemente es una apreciación, que usted me la aclarara ahora después en su cierre. Porque yo, desde luego, estoy totalmente convencida de la trayectoria y la responsabilidad que tiene el Gobierno andaluz con Andalucía y, desde luego, con Jaén y, desde luego, con Bailén. A mí me parece que la trayectoria de responsabilidad de los Gobiernos socialistas está más que demostrada.

Por lo tanto, ése es su criterio. A mí me parece que las ayudas nunca son suficientes, en eso estoy de acuerdo con usted, pero, bueno, en un Gobierno siempre hay prioridades y, los recursos, está claro, siempre son ilimitados. A mí me parece que se ponen unas buenas bases, y que, si el Ayuntamiento también hace su tarea y de una manera coordinada con todas las Administraciones, estas ayudas, desde luego, van a venir a favorecer todo esto.

Por lo tanto, yo creo que no hay que convertir un problema social, un tema tan importante, como va a

ser lo que repercute en la salud de los bailenenses, en un arma, desde luego, arrojadiza, en ningún caso, contra la Junta de Andalucía ni mucho menos contra el PSOE.

Así que a mí me parece que hay un compromiso claro con los bailenenses, que aquí está plasmado, como digo, con más de veinte millones de euros, y que, por ahí, pues, nosotros estamos convencidos y apoyamos este plan de calidad.

Usted hablaba también, hablaba también de un plan, le daba otro nombre al plan...

El señor PRESIDENTE

—Señora, señora Ríos, debe ir terminando.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Simplemente terminar diciendo que a nosotros nos parece que el plan que usted propone, ese plan, está perfectamente recogido en el plan del que estamos hablando esta mañana, por lo tanto sería reiterativo y no le vemos sentido. Por eso nosotros vamos a votar en negativo a esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ríos.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el proponente de esta iniciativa, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer, en primer lugar, el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista en apoyo a esta proposición no de ley. Y, fundamentalmente, responder a la señora Ríos con algo que yo creo que es lo suficientemente importante.

Mire, señora Ríos,...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, señorías, por favor, ruego un poquito de silencio.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señor Presidente.

Éste es el documento que tiene registro de entrada, con correo certificado, el 1 de julio del año 2005, firmado no sólo por el Alcalde de Bailén —que, como usted bien sabe, pertenece a una agrupación independiente bailenense—, sino firmado por el pre-

sidente de la Asociación Provincial de Ceramistas, el presidente de la Asociación de Alfareros de Bailén y [...]; documento que en este momento le enseño, para que vea que no se trata de un posicionamiento del Partido Popular.

En este documento se dice, en el apartado c): «Finalmente, acerca de la propuesta de la presentación del Plan de Mejora de Calidad del Aire, la financiación prevista parece insuficiente». Le leo textualmente porque yo creo que usted no se ha atrevido a dar la cifra por lo irrisorio, lo insignificante y de auténtica tomadura de pelo que tienen las ayudas establecidas para los empresarios de Bailén, pero yo sí se las voy a leer: «Consejería de Agricultura, 700.000 euros; Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sin cuantificar; Consejería de Medio Ambiente, 2.175.000 euros». Este es el posicionamiento de los empresarios de Bailén, alegaciones, correo certificado a la Consejera de Medio Ambiente y los Consejeros afectado, el 1 de julio de 2005.

Mire, señora Ríos, yo creo que es importante, y además se lo digo y usted lo sabe, con todo el respeto y con todo el cariño del mundo, hacer un repaso de la historia: Desde el año 1982 hasta el año 2003, ¿quién ha gobernado Bailén? El Partido Socialista Obrero Español. Desde el año 2003, el Partido Socialista pierde la Alcaldía y se forma una coalición de Gobierno AIB-PP. Desde ese momento empieza la deslealtad institucional. Todos conocemos cuáles son las instrucciones del señor Zarrías en la provincia jiennense: A los Ayuntamientos del PP, ni agua. Y éste es un problema de primer orden. Pero no se preocupe usted que, además, el Partido Socialista va a pagar caro en Bailén lo que está haciendo con el Plan de Mejora de la Calidad del Aire, lo va a pagar muy caro. Estudios sociológicos obran en poder de mi partido, que le puedo asegurar que lo van a pagar muy caro, porque a los bailenenses no se les engaña.

La situación del empresariado bailenense es ésta. ¿Quién concedió las licencias de 1982 a 2003, si ha gobernado el Partido Socialista? Un Alcalde del Partido Socialista. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? Totalmente de acuerdo. Por lo tanto alguna responsabilidad tendrá el Alcalde que, fuera del plan de ordenación, concedió esas licencias. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? Veintiún años de Gobierno socialista.

¿Cuál es la situación actual? Ladrilleras, hay 47: 30, tienen licencia de apertura; 14, están en trámite de obtenerla, y 3, no tienen licencias ni la han solicitado, y es más, han anunciado públicamente el abandono de la actividad. Por otra parte, de estas 47 empresas, utilizan hornos automáticos 12: una, se ha automatizado después, y tres, están en pleno proceso de realización de la inversión.

De esta manera quedan aún, señora Ríos, en Bailén, 31 empresas con tecnología muy antigua, usted lo sabe y lo conoce, Horno Hoffman, que no tienen calderas de gas natural, lo cual constituye el verdadero origen del proceso de contaminación atmosférica. Y quiero dar los datos de lo que significa el coste de

modernización de esas empresas, datos hechos por los propios empresarios.

Mire, una fábrica con una capacidad de producción de 80.000 toneladas al año supone una inversión de mil millones de pesetas, seis millones de euros. Una fábrica con una capacidad de 25.000 toneladas al año supone una inversión de tres millones y medio de euros, 600 millones de las antiguas pesetas. ¿Me quiere usted a mí decir, señora Ríos, con la dimensión empresarial de 47 empresas, como le he citado, en el ámbito del ladrillo, la insuficiencia financiera que se produce respecto a las ayudas concedidas, teniendo en cuenta el coste de la modernización? Ésas son las ladrilleras.

La alfarería. En la localidad hay 84 fábricas de cerámica artística, empresas de mucha menor envergadura, pero que, evidentemente, para los empresarios suponen también una menor capacidad de inversión. De éstas, tienen 47 licencias de actividad: tres, en trámite de obtenerla, y 34, no tienen licencia. De esas 34 empresas que no tienen licencia, se está realizando por parte del Ayuntamiento un estudio de viabilidad, desde el punto de vista urbanístico, para la concesión de las mismas.

Pero quiero decirle que Alcaldes socialistas concedieron la licencia fuera de ordenación urbanística, y, además, usted lo sabe y usted lo conoce. No, eso es muy fácil de comprobar: De 1982 a 2003, se instalaron esas empresas con un Alcalde socialista en el municipio. Y, afortunadamente, existen los registros, y la licencia es una actividad reglada en el ámbito del derecho administrativo de cualquier entidad local. Por lo tanto, lo que está haciendo el Gobierno de independientes y Partido Popular es regularizar una situación.

Pero sobre todo, señora Ríos, hay algo que yo no me resisto a comentarle en voz alta. Usted sabe que la llegada del gas natural es capital para la puesta en marcha del proceso de modernización empresarial en Bailén. Aquí tiene usted la respuesta que me dio el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, fechada el 2 de noviembre del año 2005. ¿Sabe usted lo que decían?, recogiendo el caudal que debe venir, precisamente, de Andújar, que «en tres meses —está subrayado— las empresas de Bailén disfrutarían de gas natural». Yo aquí le digo hoy, y hablé ayer por la noche con muchos empresarios de Bailén, que el gas natural no ha llegado aún. No se puede mentir en este Parlamento. No se puede mentir en este Parlamento a una iniciativa formulada en el mes de julio, cuando se dijo que en septiembre, octubre llegaría el gas natural. Hoy, 2 de marzo, los empresarios de Bailén no tienen gas natural, porque la Junta de Andalucía no se lo ha puesto encima de la mesa y no ha acometido las obras necesarias para que llegue el gas natural a las instalaciones que, evidentemente, permitan en su momento el hecho de la reconversión de las calderas.

Mire, señora Ríos, hay algo muy importante. Yo tuve la oportunidad de preguntarle a la Consejera de Medio Ambiente cuáles eran los planes puestos

en marcha por la Consejería para la reducción de emisiones y del Plan de Mejora de la Calidad del Aire. ¿Sabe usted lo que me contestó la Consejera de Medio Ambiente, firmado el 26 de julio del 2005? Que las ayudas estaban fijadas en el marco comunitario del año 2006 y que no habría ninguna ampliación presupuestariamente hablando para los empresarios de Bailén. Esto está firmado de puño y letra de la Consejera de Medio Ambiente, y esto lo saben los empresarios de Bailén. Pero es que en el Plan de reducción de emisiones en Bailén, en el Plan de reducción de emisiones en Bailén, me dice que el cumplimiento del protocolo de Kyoto, octubre del año 2007, y que no quiere saber nada de nada. Firmado por la Consejera de Medio Ambiente.

Mire, señora Ríos, yo quiero decirle algo que me parece sumamente importante, y con esto, además, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia, voy terminando: Estamos ante un problema de primer orden. Yo le reto a usted a que me saque una sola declaración pública de mi partido o mía personal aludiendo a un problema de salud pública. No lo hemos hecho hasta la fecha. Usted sabe que existe, usted sabe que lo hay, y hay muchos informes medioambientales en materia sanitaria que lo ponen encima de la mesa. No me la va a sacar, porque no existe, ni va a existir, porque con la salud pública nosotros no vamos a jugar. Lo único que le pedimos, y yo

lamentando profundamente el voto negativo a esta proposición no de ley, es que hubiesen tenido la valentía, la sensibilidad, desde el punto de vista político, de no ningunear más al Ayuntamiento de Bailén, sentarse con todos los empresarios y, coordinadamente, entre todas las Administraciones públicas, poner encima de la mesa, evidentemente, con quien tiene mayor techo competencial y mayor dotación presupuestaria, un plan de ayudas directas para la industria que lo necesita de Bailén. Lamentablemente, ustedes hoy, con su mayoría, impiden que se ponga en marcha ese plan. No le quepa la menor de las dudas que así se los transmitiremos a todos los bailenenses, una vez más, lamentando que el señor Chaves dé las espaldas a los auténticos problemas que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya.

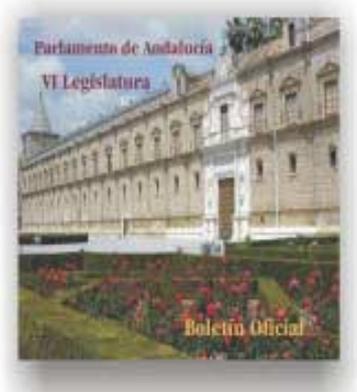
Vamos a pasar a la votación de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra...*

Señorías, se levanta la sesión.

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

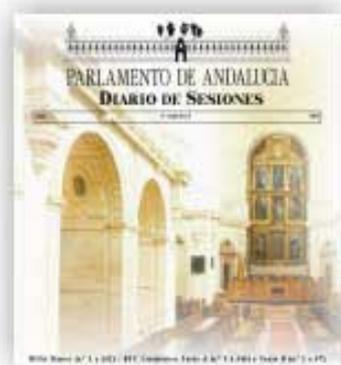
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

